<u>GIROS Y FINANZAS</u> COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTOS.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

GIROS Y FINANZAS Compañía de Financiamiento S.A., establecimiento de crédito, con domicilio en Cali, con NIT No.860.006.797-9, se constituyó bajo la forma de sociedad comercial anónima de naturaleza privada sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, mediante Escritura Pública No.5938 de diciembre 5 de 1963, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, bajo la denominación inicial, Promotora Comercial Procolombia S.A., la cual cambió su razón social por la de Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., según consta en la Escritura Pública No.1357 del 13 de marzo de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá; compañía ésta que se fusionó con Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios, con domicilio en Cali, con NIT No.800.251.503-1.

Posteriormente, mediante la Escritura Pública No.2904 del 12 de octubre de 2000, de la Notaría 30 de Bogotá, se protocolizó el Acuerdo de Fusión, por el cual la sociedad Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios.

El día 30 de noviembre de 2001, Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A. y Equity S.A., solemnizaron la fusión por absorción mediante la Escritura Pública No.3086 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali, en virtud de la cual la sociedad Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a la sociedad Equity S.A.; para tal efecto se elevó a Escritura Pública el acuerdo de fusión, aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas en sus respectivas sesiones celebradas el 20 de noviembre de 2001 y el 29 de junio del mismo año. Dicha fusión fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución No.1173 de octubre 22 de 2001.

Según Resolución 1578 de septiembre 4 de 2004, la Superintendencia Financiera autorizó a Giros y Finanzas C.F.C S.A. para abrir una sección de ahorros con el fin de captar recursos mediante depósitos de ahorro a la vista o a través de la expedición de CDATs, de cualquier clase de clientes, siempre que para el efecto cumpla con los requisitos señalados en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes.

La sociedad tiene una duración hasta el 2098 y mediante Resolución No.3140 del 24 de septiembre de 1993, se le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento por la Superintendencia Financiera.

Según Resolución 514 de abril 16 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la venta del 51% de la participación de los socios de la compañía al Banco Panameño de la vivienda Banvivienda, convirtiéndose en el socio mayoritario de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., posteriormente se incrementó el capital autorizado y el suscrito y pagado, operación que se elevó a Escritura Pública, la cual quedo registrada bajo el No.1023 del 27 de marzo de 2007 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali.

En virtud del contrato de compraventa de acciones suscrito el 20 de diciembre de 2011, entre el Banco Panameño de la Vivienda - Banvivienda, en su condición de accionista mayoritario de Giros y Finanzas C.F. S.A. y los demás accionistas de la sociedad, transacción que estuvo sujeta a condiciones de cierre y a las aprobaciones correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el día 04 de septiembre de 2012, los accionistas minoritarios de Giros y Finanzas, propietarios del 49% de las acciones de la Compañía, adquirieron el 51% de las acciones que le pertenecían al Banco Panameño de la Vivienda - BANVIVIENDA.

Razón Social

La sociedad cambió su razón social de Orión C.F.C. S.A. a Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, mediante la Escritura Pública 2935 de octubre 13 de 2000, de la Notaría 30 del Círculo de Bogotá.

Mediante la Escritura Pública 1921 de agosto 8 de 2001, otorgada en la Notaria Catorce del Círculo de Cali, la compañía cambió su nombre de Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial por el de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.

La Ley 1328 de junio 25 de 2009 dispuso que a partir de la entrada en vigencia, el 25 de junio de 2009, las compañías de financiamiento comercial pasan a denominarse "Compañías de Financiamiento".

Objeto social

Dentro del objeto social, la Compañía tiene como función la captación en moneda legal de recursos del público, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito destinadas a facilitar la comercialización de bienes o servicios, en desarrollo de este objeto podrá captar recursos del público mediante cuentas de ahorros y depósitos a la vista y a término; negociar títulos valores emitidos por terceros distintos al presidente, directores o empleados de

la sociedad, otorgar préstamos, comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden, colocar, mediante comisión obligaciones y acciones emitidas por terceros en las modalidades que autorice el Gobierno Nacional; otorgar financiación mediante la aceptación de letras de cambio, libremente negociables, no renovables y que provengan de transacciones de compra de bienes en el interior; otorgar avales y garantías en los términos que para el efecto autoricen la Junta Directiva del Banco de la República y el Gobierno Nacional; efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos; efectuar como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República en el numeral 2 del artículo 59 de la Resolución Externa 8 de 2000; realizar operaciones de leasing hasta el porcentaje máximo que señale el Gobierno Nacional, y todas las actividades y operaciones que la Ley le señale y permita.

A partir del 1º de julio de 1993 la Compañía de acuerdo con la Ley 35 de 1993 y Decreto 913 de mayo de 1993, celebra operaciones de Leasing.

Las disposiciones actualmente vigentes en materia del desarrollo de la actividad de las sociedades de arrendamiento financiero o leasing son aplicables a todas las compañías de financiamiento, en cuanto no contraríen el régimen de estas compañías y únicamente en lo que respecta a las actividades de leasing.

Una de las operaciones más destacadas de las ejecutadas por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. es la autorizada por el Artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que consiste en efectuar, como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y las demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República.

La sede administrativa de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, en la Calle 4 No.27-52, a continuación se relaciona el número de empleados y agencias propias:

Detalle	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Empleados	1.153	990
Oficinas	165	165

Corresponsales Bancarios:

Efecty: La entidad continua con Efecty como Corresponsal Bancario de conformidad con lo establecido en el Decreto 2672 del 21 de diciembre de 2012, que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios financieros prestados a través de corresponsales. A través de dicho corresponsal, Giros y Finanzas presta el servicio de recibo y entrega de moneda legal corresponsal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío y/o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente.

Otras Personas Naturales y Jurídicas: La entidad ha vinculado a personas naturales y jurídicas como Corresponsales Bancarios para la prestación de los servicios de recaudo de que trata el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 2672 de 2012. El servicio de recaudo es prestado solo como servicio accesorio al contrato de cuenta de ahorro que haya suscrito el respectivo cliente, de conformidad con las condiciones previstas en dicho contrato.

Al cierre del 2015 se tienen 50 corresponsales con cubrimiento en 21 municipios del territorio colombiano.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. normas contables aplicadas

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023, 3024 y 1851 de 2013, 2267 y 2215 de 2014, los cuales fueron incorporados en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015; ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al Español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012; así mismo ha tenido en cuenta la reglamentación técnica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –

Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia — Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Adicionalmente, la forma como debe aplicarse la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF de acuerdo con lo siguiente:

El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NIIF deberá ser reconocido en "otro resultado integral", no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas positivas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades sujetas a vigilancia. Las diferencias netas negativas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Los ajustes que resulten como consecuencia de la aplicación por primera vez de las NIIF deberán revelarse como información relevante para los preparadores de información financiera que son sujetos a control exclusivo.

b. Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final

de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los preceptos contables enunciados en la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante "CBCF") y en lo no previsto en ellos aplicó los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y normas complementarias. La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo las NCIF. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (fecha de transición) y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 33.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en esta nota. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1, que se describen en la Nota 33.

c. Moneda funcional y moneda de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera se re expresan a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. En cada fecha del balance los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a la tasa vigente en la fecha de cierre del balance general. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio, al cierre del año para los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

d. Responsabilidad de la información y uso de estimaciones

La información contenida en los estados financieros de la Compañía es responsabilidad de los Administradores de Giros y Finanzas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que generen revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

· Vida útil de los activos e intangibles

GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Provisiones
- · Contingencias y compromisos
- · Activos y pasivos a valor razonable
- · Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

f. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Estado de flujos de efectivo - La entidad prepara y presenta Estados de Flujos de Efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros de propósito general a través del método indirecto porque la administración considera que refleja mejor la fuente y los usos del efectivo.

g. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa, con plazos inferiores a treinta (30) días calendario y siempre y cuando se busque aprovechar excesos de liquidez. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de venta) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero y se contabiliza de acuerdo con el principio contable de causación.

Fondos interbancarios – Son préstamos otorgados a otra entidad financiera o préstamos recibidos en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez. La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores — Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente.

h. Inversiones

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se clasifican de acuerdo con la estrategia de inversión definida por la compañía. De acuerdo con esto las inversiones pueden clasificarse como negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Hacen partes las inversiones negociables las siguientes:

- La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas.
- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensiónales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones del mercado monetario, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la Clasificación de Inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente, es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. Para la decisión de la clasificación se consulta la instancia interna definida con atribuciones para ello, quien adopta la clasificación basándose en el modelo de negocio de la entidad.

Reclasificación de las inversiones

Las condiciones mínimas para reclasificar una inversión son las siguientes:

- Reclasificación de Inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables:
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de Inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:
- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad o en su apetito de riesgo.

- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión en el corto plazo del precio.
- Se presente alguna de las circunstancias de la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se debe comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

Reglas aplicables a la reclasificación de inversiones

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones sobre valoración de valores de deuda para mantener hasta el vencimiento.
- Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, se podrán reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables". En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos, por el monto efectivamente negociado. Sobre esta reclasificación se debe remitir un

informe a la Superintendencia Financiera sobre la reclasificación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- (ii) El monto negociado;
- (iii) Impacto en los estados financieros.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la entidad la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad.
- Giros y Finanzas debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo los siguientes:

- Objetividad
- Transparencia y representatividad
- Evaluación y análisis permanentes
- Profesionalismo

En marzo del año 2013 entró en vigencia el esquema de valoración a través de un proveedor de precios. Este esquema fue normado a través de las Circulares Externas de Superintendencia Financiera de Colombia 033 y 039 de 2012 y 050 de 2013. La entidad seleccionó un proveedor de acuerdo con lo requerido por la norma y realizó los cambios pertinentes para este nuevo esquema en el sistema de valoración de portafolio.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente por cada valor.

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

- Valores de deuda: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Valores o títulos participativos.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

Los valores o títulos de deuda así como los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o título que se trate cuando quiera que esta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con lo señalado anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados — Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar de acuerdo con lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.
- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

• Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

• Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración

• Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

i. Cartera de créditos y cuentas por cobrar

Registra los créditos otorgados por la compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios del fondeo con entidades de redescuento y del público en la modalidad de depósito y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera ha clasificado y calificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes, y al corte de diciembre 31 de 2014 cuenta con créditos comerciales, consumo, y vivienda, los cuales fueron catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1.995 y las normas que la modifican.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades, que son las utilizadas por la entidad:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Créditos comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera comercial para la generación de las provisiones, y también el proceso de recalificación semestral.

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera con base en estados financieros y flujo de caja actualizados, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos a los que está expuesto, además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito comerciales por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera comercial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Clasificación de los clientes empresariales de acuerdo con el tamaño por nivel de activos, y de los clientes personas naturales como tal. Esta clasificación permite tratar con mayor cuidado a los pequeños clientes más expuestos a tener variaciones en sus ingresos futuros y por lo tanto más propensos a presentar situaciones de incumplimiento.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación no han presentado moras superiores a los 29 días.

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 30 y 59 días.

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 60 y 89 días.

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 90 y 119 días.

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 120 y 149 días.

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 150 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones reestructuradas de la misma modalidad, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Créditos de consumo

Los créditos de consumo son otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera consumo para la generación de las provisiones, y también el proceso de recalificación semestral.

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos financieros a los que está expuesto, además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito consumo por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera consumo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Segmentos de crédito: se distingue entre los segmentos: Automóviles, Otros y Tarjeta de Crédito.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje)

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 90 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones reestructuradas de la misma modalidad, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La siguiente tabla ubica los créditos en cada una de las calificaciones de acuerdo con los puntajes correspondientes:

Cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
\boldsymbol{A}	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
В	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Para obtener los puntajes que ubican los créditos en cada una de las respectivas calificaciones, cada crédito obtiene el puntaje de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía dependiendo del tipo de segmento: automóvil, otros y tarjeta de crédito.

Automóviles

$$Z = -2.28 + MM_{_B} * 2.158 + MM_{_C} * 2.164 + MM_{_D} * 4.873 + AM_{_B} * 1.650 + AM_{_C} * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_{_R} * 0.725 + CA_{_M} * 1.58$$

Otros

$$Z = -1.9411 + AM_{B} * 2.023 + AM_{C} * 3.602 + MM_{B} * 1.437 + MM_{C} * 1.450 + MM_{D} * 3.428 - \Pr{enda} * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_{R} * 0.443 + CA_{M} * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Tarjeta de Crédito

$$Z = -1.824 + MM_{_B} * 1.214 + MM_{_C} * 1.313 + MM_{_D} * 3.469 + AM_{_B} * 2.350 + AM_{_C} * 3.525 - PR * 0.6 + CA_{_R} * 0.748 + CA_{_M} * 2.470 + CRB * 0.277$$

Donde cada una de las variables se definen a continuación:

	Variable	Definición
	Altura de mora	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de
AMB	actual entre 31-60	la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor
	días	o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
	Altura de mora	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de
AMC	actual entre 61-90	la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor
	días	o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
	Máxima altura de	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los
MMB	mora entre 31-60	últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es
	días	mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
	Máxima altura de	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los
MMC	mora entre 61-90	últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es
	días	mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
	Máxima altura de	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los
MMD	mora mayor a 90	últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es
	días	mayor a 90 días y cero si no.
		Toma el valor de 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una
GI	Garantía Idónea	garantía idónea de acuerdo con la definición del capítulo II sobre
		Riesgo de Crédito (literal d del numeral 1.3.2.31)
P Indicador Prenago		Toma el valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la
11	marcador i repago	esperada en el momento de la calificación
		Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene
CRB	Créditos Activos	activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del
		segmento.

	Variables de Comportamiento Anual		
	En estas Variables la entidad debe considerar las alturas de mora		
	alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los 3		
Variables de	últimos cortes de trimestre anteriores a la fecha de calificación del deudor.		
Comportamiento	Para obtener estas variables se debe asignar para cada corte de trimestre		
Anual	los valores de la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en		
	el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados, estos puntajes		
	deben sumarse		

Variable Comportamiento Anual		Definición
a) Si el cliente cuenta con	LL AR (COMPORTAMIENTO ANIIAL)	Toma valor de 1 si la suma de los
información de mora		valores para los tres trimestres es
para los tres trimestres	Regular)	igual a 50 o 60 y cero si no
requeridos	CAM (comportamiento Anual	Toma valor de 1 si la suma de los
	Malo)	valores para los tres trimestres es
	Waio)	mayor a 60 y cero si no
b) Si el cliente cuenta	CAR (comportamiento Anual	Toma valor de 1 si la suma de los
con información de mora	Regular)	valores para los dos trimestres es
tan solo para dos de los	Kegulai)	igual a 30 o 40 y cero si no
trimestres requeridos	CAM (comportamiento Anual	Toma valor de 1 si la suma de los
	Malo)	valores para los dos trimestres es
	Waio)	mayor a 40 y cero si no
c) Si el cliente cuenta con	CAR (comportamiento Anual	Toma el valor de 1 si el valor
información de mora tan	Regular)	asignado al trimestre es igual a 20 y
solo para uno de los	Regulai)	cero si no
trimestres requeridos	CAM (comportamiento Anual	Toma el valor de 1 si el valor
	, <u> </u>	asignado al trimestre es mayor a 20 y
	Malo)	cero si no

d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

Grupo de altura de mora	Valor
Mora >=0 días y <=30 días	10
Mora >=31 días y <=60 días	20
Mora >=61 días y <=90 días	30
Mora >=91 días y <=120 días	40
Mora días >=121 días	50

Créditos vivienda

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Actualmente Giros y Finanzas otorga créditos en pesos para esta modalidad, con plazo hasta 10 años y con garantía hipotecaria.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, de acuerdo a la edad de mora de las obligaciones que posee el cliente, constituyendo las provisiones a que haya lugar según las normas expedidas en esta materia, igualmente se realiza el proceso de recalificación semestral.

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos a los que está expuesto, además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Los créditos de Vivienda se califican en función de su oportuna atención o del tiempo de vencimiento que registren los saldos pendientes así:

Categoría "A" riesgo normal	Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los ingresos futuros y la información crediticia, indican una
	capacidad de pago adecuada.
Categoría "B" riesgo aceptable, superior al normal	Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 2 y 5 meses.
Categoría "C" riesgo apreciable	Créditos con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 5 y 12 meses.
Categoría "D" riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 12 y 18 meses.
Categoría "E" riesgo de Incobrabilidad	Se califican clientes en esta categoría que han sobrepasado la edad de mora de 18 meses.

Créditos reestructurados

Se entiende como crédito reestructurado aquel respecto del cual se ha celebrado un negocio jurídico de cualquier clase, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. Así mismo para el caso de las garantías se debe tener actualizado el avalúo técnico de las mismas con una vigencia no superior a un año.

Las reestructuraciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes y previamente el deudor deberá efectuar un abono de acuerdo a las condiciones que se pacten con él.

La entidad evaluará para cada cliente y de acuerdo a su capacidad de pago las alternativas posibles de reestructuración bien sea mediante reducción de tasas de interés, ampliación de plazos, inclusión de períodos de gracia y abonos extraordinarios, entre otros.

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Se consideran las reestructuraciones como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no como una práctica generalizada.

Castigos de cartera de crédito

Los castigos de cartera se realizan para aquellos créditos calificados en categoría E que se encuentran provisionados por el 100% de su valor y/o en los cuales los resultados de las gestiones encaminadas a su recuperación han sido infructuosos y en los que después de un análisis detallado se consideran como créditos incobrables o irrecuperables. No obstante la entidad continúa adelantando las gestiones de cobro que conduzcan al pago de las obligaciones.

Garantías

La Entidad no considera instrumento de pago las garantías, por lo tanto en los análisis de crédito se tiene principalmente en cuenta la solidez y capacidad de pago del cliente, así como otros factores que pueden afectar el normal cumplimiento del crédito; sin embargo como respaldo de cada operación exige algún tipo de garantía para posibles situaciones de incumplimiento.

La entidad en cuanto a garantías cumple lo señalado por las normas legales vigentes, donde tiene en cuenta que las garantías idóneas son aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Así mismo tiene en cuenta los criterios de naturaleza, valor, cobertura y liquidez para la evaluación de las garantías que exigirá en cada uno de sus productos de crédito.

Alineamiento

La entidad realiza alineamiento interno para cada modalidad de cartera, es decir, lleva a la calificación de mayor riesgo las operaciones de un mismo cliente dentro de cada modalidad de cartera (comercial, consumo y vivienda), proceso que realiza de forma mensual antes del cálculo de provisiones y del respectivo reporte a centrales de información financiera y registro contable.

Evaluación y Recalificación

La entidad evalúa y recalifica los clientes de toda la cartera de crédito, como mínimo en los meses de Mayo y Noviembre según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo II –Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio.

Para llevar a cabo este proceso se realiza una consulta de los clientes en la central de información Datacrédito, con la cual se evalúa el endeudamiento y hábito de pago del cliente tanto en el sector financiero como en otros sectores, adicionalmente se tiene en cuenta el comportamiento de pago con la entidad e información actualizada que pueda afectar su capacidad de pago; con esta información se seleccionan los clientes que desmejoraron en sus condiciones y que por lo tanto representan un mayor riesgo.

En los meses de Junio y Diciembre, se registra el resultado de dicho proceso de recalificación.

Homologación

La entidad para poder reportar a centrales de riesgo, reportes de endeudamiento de crédito y registro en los estados financieros, homologa las calificaciones de riesgo que obtienen los créditos comerciales y de consumo bajo los modelos de referencia a las categorías que aplican contablemente de acuerdo con las siguientes tablas dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capitulo II Circular Básica Contable y Financiera):

Cartera Comercial

Homologación Cartera Comercial		
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro	
AA	A	
A	В	
BB	В	
В	С	
CC	С	
Incumplimiento	D	
Incumplimiento	E	

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%).

Cartera Consumo

Homologación Cartera Consumo		
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro	
AA	A	
A con mora actual entre 0-30 días	A	
A con mora actual mayor a 30 días	В	
BB	В	
В	С	
CC	С	
Incumplimiento	D	
Incumplimiento	E	

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%)

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%)

En la homologación de la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Suspensión de Causación

La entidad deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta alguna de las situaciones de mora del siguiente cuadro:

MODALIDAD DE	MORA SUPERIOR A
CREDITO	
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Provisiones

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

Para el cálculo mensual de las provisiones Giros y Finanzas C.F calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 3 y 5 Capítulo II de la CE 100 de 1995) para las carteras comercial y consumo. Para la cartera de vivienda se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo I del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Provisión general

La norma menciona que se debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta e igual porcentaje sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización. Para la cartera comercial y consumo, la provisión general ha sido reemplazada por modelos de referencia indicados por

la Superintendencia Financiera que incorporan componentes contra-cíclicos. Para la cartera de vivienda aún sigue vigente el cálculo de esta provisión.

Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores individualmente. Para las carteras comerciales y consumo la provisión individual es el resultado de la suma del componente procíclico y contracíclico.

Componente Individual Procíclico: porción de la provisión individual que refleja el riesgo del deudor, en el presente.

Componente Individual Contracíclico: porción de la provisión individual que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de los activos se incrementa. Se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Para el cálculo de estos componentes se debe determinar si la entidad se encuentra en fase acumulativa o desacumulativa, para lo cual la entidad debe evaluar los indicadores definidos en la norma. Al 31 de Diciembre de 2014 la entidad se encuentra en fase Acumulativa, y se encontró en dicha fase durante todo el año 2014.

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E, calculado según la siguiente fórmula:

$$\left(\Delta \operatorname{Pr}ovInd_{BCDE}\right)_{T} = \frac{\left(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE\right)_{T}}{\left(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE\right)_{T-3}} - 1$$

b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / IxC)_{T} = \frac{(PNR \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_{T}}{(IxC \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_{T}}$$

c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, el cual se calcula de la siguiente forma:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

$$\left(PNR \, / \, MFB_{Ajustado}\right)_T = \frac{\left(PNR \, \, acumulado \, \, durante \, el \, trimestre\right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} \, \, acumulado \, \, durante \, el \, trimestre\,\right)_T}$$

d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB), calculada de la siguiente forma:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Para determinar la fase si la entidad aplica a la fase desacumulativa se aplica la siguiente regla:

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones:

$$\left(\Delta \operatorname{Pr} ov \operatorname{Ind}_{BCDE}\right)_{T} \geq 9\% \quad y \left(\operatorname{PNR}/\operatorname{IxC}\right)_{T} \geq 17\% \quad y$$

$$\left[\left(\operatorname{PNR}/\operatorname{MFB}_{Ajustado}\right)_{T} \leq 0\% \quad \delta \left(\operatorname{PNR}/\operatorname{MFB}_{Ajustado}\right)_{T} \geq 42\% \right] \quad y \quad \Delta CB_{T} < 23\%$$

En el caso de no cumplir las condiciones simultáneamente la entidad se acoge a la metodología de la fase acumulativa.

Metodología Fase Acumulativa

Componente Individual Procíclica	Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz A, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI.
Componente Individual Contracíclica	$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right)$ $Con O \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$
	Donde $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}}\right) > 1$ se asume como 1.

Metodología Fase Desacumulativa

Componente Individual Procíclica	 Para Cartera A: Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz A, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI. Para Cartera B,C,D,E: Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz B, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz B) * PDI. 	
Componente Individual	$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \right\}$	
Contracíclica	$\left \frac{CPC_{i,t} - CPC_{i,t-1} - \max}{Exp_{i,t-1}} \right ^{TD_{i,t}}, CPC_{i,t-1} \left \frac{1 - \frac{1}{Exp_{i,t-1}}}{Exp_{i,t-1}} \right $	
	Donde el factor de desacumulación esta dado por:	
	$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}}\right)_{m} *(40\% * PNR_{CIP-m})$	

Cartera comercial:

La Provisión Individual para esta cartera, desde Julio de 2007, se realiza bajo la metodología expuesta en el anexo III del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera comercial; bajo dicha metodología se clasifican los clientes jurídicos de acuerdo con su tamaño por nivel de activos y las personas naturales se mantienen como tal. Las personas jurídicas se califican de acuerdo con la siguiente tabla:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos			
Tamaño de empresa Nivel de activos			
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV		
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV		
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV		

El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera comercial son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
 Créditos subordinados 	75%	270	90%	540	100%
 Colateral financiero admisible 	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

La asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta el tamaño de empresa y los días de mora que la obligación registre al corte como se muestra en los siguientes cuadros:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
В	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
В	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento	
AA	4,18%	
A	5,30%	
BB	18,56%	
В	22,73%	
CC	32,50%	
Incumplimiento	100,00%	

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
В	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
В	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
В	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
В	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
В	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

Cartera Consumo:

La provisión individual desde Julio de 2008, se realiza bajo la metodología expuesta en el anexo V del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera consumo. El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera consumo son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
 Colateral financiero admisible 	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces					
comerciales y	40%	360	70%	720	100%
residenciales					
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
 Otras Garantías Idóneas 	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para la asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta la clasificación de los créditos en los segmentos: automóvil, tarjeta de crédito y otros, y la Calificación de los créditos, definida al inicio de la Nota para este tipo de cartera.

Las probabilidades a aplicar son las siguientes:

Matriz A

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%
A	5,35%	2,88%	7,19%
BB	9,53%	12,34%	15,86%
В	14,17%	24,27%	31,18%
CC	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	3,36%	2,81%	5,33%
A	7,13%	4,66%	8,97%
BB	18,57%	21,38%	24,91%
В	23,21%	33,32%	40,22%
CC	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el 2012 para la cartera de consumo se requirió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una provisión individual adicional, si la entidad cumplía las siguientes condiciones: saldos de cartera de consumo bruta en los últimos 25 meses y si el parámetro $\alpha > 0$, este parámetro es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión es calculada como el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la PDI correspondiente según el tipo de garantía que respalde cada operación. Para el 2015 aunque el α fue menor a cero, se continuó constituyendo esta provisión adicional.

Cartera Vivienda:

En el caso de la cartera de Vivienda la provisión individual corresponde a la aplicación de los porcentajes de provisión de acuerdo con las calificaciones de riesgo definidos en el anexo I del capítulo II de la CE 100 de 1995.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
В	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Provisión de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisiona el ingreso financiero correspondiente. Asimismo la entidad no constituye provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Provisión sobre bienes restituidos que originalmente se hubieran dado en leasing

En estos casos las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la CE 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Provisiones adicionales

La entidad podrá efectuar provisiones adicionales por categoría de riesgo las cuales serán definidas por la Alta Gerencia y deberán cumplir los parámetros establecidos por la Junta Directiva.

Medición del riesgo crediticio

Continuando con las directrices de la Superintendencia Financiera descritas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, sumado a las modificaciones a la misma durante su vigencia, la Entidad ha venido implementando y cumpliendo lo dispuesto en dicha Circular Externa con el fin de fortalecer la gestión de Riesgo de Crédito, generando así una cultura de administración del riesgo.

Igualmente, el propósito fundamental de la reglamentación es establecer principios y criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben observar para el desarrollo y aplicación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos.

j. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Incluye el valor en libros de aquellos activos que no forman parte de las actividades de explotación de la Compañía que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas y su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo.

Comprenden los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que la Compañía haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Giros y Finanzas recibe bienes en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. Una vez la compañía haya recibido estos bienes debe determinar si el bien que recibe será utilizado o no, luego si no será utilizado y se destina a la venta debe cumplir con los siguientes criterios:

- El activo esté en condiciones de venta en su estado actual.
- La venta debe ser considerada altamente probable.
- La administración debe estar en proceso de búsqueda de un comprador.
- Se espera que la venta se realice durante el período siguiente.
- Son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones, se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos).

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Cuando los bienes recibidos en dación de pago no cumplen las condiciones para ser clasificados como mantenidos para la venta, deberán ser registrados acorde al rubro de activos fijos en donde serán incorporados. Estos activos registrados en el rubro de activos fijos deben ser analizados por deterioro.

Si al finalizar el periodo de doce meses no se ha vendido, será revelado.

Reglas para medición de deterioro sobre BRDP.

Giros y Finanzas CFC S.A. adopta los lineamientos de la Superintendencia Financiera para el cálculo de provisiones de BRDPS para entidades que no cuentan con modelo aprobado por la SFC, los cuales se describen a continuación:

Bienes Inmuebles

Se debe constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar de acuerdo a las normas aplicables, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

k. Otros Instrumentos Financieros

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial la entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los resultados del ejercicio en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan en función de los tipos de activos y pasivos financieros clasificados para medición posterior con base en el modelo de negocio definido por la Compañía por tipo de activo, con base en el cual se clasificaron los instrumentos financieros, excepto la cartera de créditos y exc asociadas a ésta, así:

• Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este tipo de activos y pasivos se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

• Activos y Pasivos financieros a costo amortizado

Estos instrumentos financieros se valoran a su "costo amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo"; pues es intención de la Compañía mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final percibiendo o atendiendo los flujos de efectivo contractuales. Las pérdidas netas por deterioro se registran en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

Deterioro:

Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Valor razonable:

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El valor de mercado se calcula con base en precios de mercado (bolsa) o con base en metodologías de valoración (flujos de caja descontados).

La jerarquía de valor razonable está basada en datos ("inputs") según las 3 categorías siguientes:

- Nivel 1: Precio cotizados en mercados activos para activos idénticos que se desee valorizar.
- Nivel 2: información distinta a precios cotizados incluidos en el nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente (mercado no activo-datos observables).
- Precio pactado para activos similares en un mercado no activo.
- Tasas de interés, curva de rendimientos.
- Nivel 3: información o datos no observables para activos que se desee valorizar (técnica de valoración).

l. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los intereses y componentes financieros por cobrar generados por la cartera de créditos y las operaciones de leasing (intereses, componentes financieros de operaciones leasing y pago por cuenta de clientes), en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera se clasifican y califican según las modalidades existentes (créditos comerciales, consumo, y vivienda), catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y las normas que la modifican. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos señalados en dicho capítulo de la Circular Externa 100 de 1995.

Las otras cuentas por cobrar que comprenden deudores varios y cuentas inactivas son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente. Excepto por los de vencimiento superior a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, estos últimos se clasifican como no corrientes.

m. Otros activos no financieros

Las otras cuentas por cobrar que comprenden deudores varios y cuentas inactivas son activos que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente. Excepto por los de vencimiento superior a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, estos últimos se clasifican como no corrientes.

n. Propiedades, planta y equipo

Comprende los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Compañía mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes por colocar en contratos leasing. Así mismo, incluye los activos recibidos por la Compañía para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Los activos de propiedad y equipo solo son reconocidos si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo sea medible de manera confiable, este reconocimiento se hará en la medida en que se posean todos los riesgos y beneficios independientemente que exista o no un documento legal de propiedad.

La propiedad y equipo se reconocerá como activo fijo si el costo neto es superior a 50 UVT, los de menor valor se registran como suministro desechable, y se reconocen en resultados del periodo, sin tener en cuenta su vida útil y su control consiste en analizar el último suministro entregado a la agencia vs el pedido que hace para determinar si es razonable y justificable su compra.

Manejo de las inversiones o mejoras en oficinas

En caso de que las mejoras se deriven de un contrato de arrendamiento operativo, en su reconocimiento inicial podrán ser registradas como una clase de propiedades, planta y equipo, siempre que cumplan las condiciones para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo.

La entidad evaluará, según el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedad, planta y equipo en el momento de incurrir en ellos.

Son activos tangibles que:

- a. Posee la entidad para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la vida útil no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Se reconocerá como activo si y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del mismo y,
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para el *reconocimiento inicial* de la propiedad y equipo el costo comprende: su precio de compra o adquisición y costos relacionados (Aranceles de importación e impuestos directos no recuperables, costos por ubicación y condiciones de funcionamiento requerido, honorarios directos atribuibles, costos de desmantelamiento y retiro o rehabilitación del sitio, Costos por préstamos, transportes) incurridos hasta el momento en que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización.

Para la *medición posterior* al reconocimiento de todos los activos de propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo (costo de adquisición menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

Las vidas útiles se determinan con base en las especificaciones del fabricante y/o el conocimiento técnico del activo, y/o el período durante el cual se espera utilizar el activo por la empresa, las estimaciones de vidas útiles y valores residuales, son analizados y ajustados en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La empresa ha definido las siguientes vidas útiles estimadas:

- Equipos de Oficina: 10 años
- · Muebles y Enseres 10 años
- Equipos de Cómputo y vehículos: 5 años

Por determinación de la Compañía no estima el cálculo de valor residual a sus activos fijos por la naturaleza de los mismos, ya que estos se deprecian totalmente durante su vida útil y al término de esta no considera que se obtendrá importe alguno como valor recuperable por la disposición del elemento.

La depreciación de activos se realiza por método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada por la empresa y considerando dentro de la base a depreciar la disminución del valor residual.

El activo es susceptible de depreciación desde el momento en que está en condiciones de uso, la depreciación finaliza en el momento en que el activo se de baja, se reclasifique como mantenido para la venta o el valor residual sea igual al valor en libros, lo primero que ocurra.

El método de depreciación es evaluado y revisado anualmente con el fin de establecer posibles cambios en los patrones de uso, en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Los componentes y repuestos significativos se deprecian de forma separada de un elemento de propiedades y equipo, de acuerdo a la vida útil asignada teniendo en cuenta conceptos técnicos y beneficios económicos futuros.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría sino se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos de propiedad y equipo se darán de baja, cuando se vendan, cuando no se esperen beneficios económicos futuros y cuando cumplan con los criterios para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

Las pérdidas o ganancias surgidas de dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo se incluirán en el resultado del periodo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran como gastos de administración.

o. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos, lo nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, se reconocerán si cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliese la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Identificabilidad: es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado.

Control: Una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Beneficios económicos futuros: Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad."

Medición

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. No se incluirán en el importe en libros del activo intangible los costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación, se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran. Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

La entidad utilizará el Modelo del costo para medición posterior a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

Para las licencias que no tienen vida útil definida se tomara en cuenta el costo de adquisición y la amortización se reconoce teniendo en cuenta lo siguiente:

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

Software o Programas de computador

Si estos presentan vida útil definida por el contrato del software, la amortización es calculada usando el método de línea recta, y se registra contra el estado de resultados, dicha amortización se registra de acuerdo con el intangible que las genera.

Después de su reconocimiento inicial se contabilizan por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado por deterioro.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

Cuando no presentan una vida útil definida, la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su costo de adquisición.

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el período en que se incurren.

Activo intangible generado internamente

Surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno, se reconocerá si, y sólo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.
- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.
- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente.

Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada de los intangibles es revisada al cierre de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio se registrará de manera prospectiva.

p. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo relevante se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

q. Depósitos y Exigibilidades

Estos pasivos financieros se valoran al "costo amortizado", el cual se determina de acuerdo con el método de la "tasa de interés efectivo"; pues es intención de la compañía mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final. Sin embargo, la tasa de interés efectiva resulta igual a la tasa pactada, y generalmente estos pasivos son atendidos en un plazo menor de 12 meses, por tanto no se genera efecto financiero y se reclasifican los intereses por pagar a la cuenta de depósitos y exigibilidades respectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

r. Otros pasivos financieros

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

- Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.
- Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.
- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de la probabilidad de que ocurran, no son activos ni pasivos porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.

Los pasivos financieros se clasificaran como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Excepto por:

- Los pasivos que se contabilicen a valor razonable con cambios en resultados. Esto se realizará si la Compañía obtiene información más relevante por este medio.
- Los contratos de garantía financiera
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Medición inicial: Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor de mercado (valor razonable). Si el pasivo es medido a costo amortizado se deberán incluir más o menos los costos de transacción que sean atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza a condiciones de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Medición posterior: El pasivo será medido ya sea a valor de mercado o a costo amortizado. La decisión de designar un pasivo como medido a valor de mercado o a costo amortizado dependerá de la gestión y medición del desempeño de los instrumentos financieros que realice la Compañía.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

s. Otras provisiones

Incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales de la Compañía surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, la Compañía espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen las provisiones por litigios fiscales y legales. La cantidad reconocida como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar a la fecha del balance de situación financiera. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

t. Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y otros pasivos no financieros

Las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se reconocen y miden por el importe de la factura original sin el efecto del descuento ya que no es importante en términos relativos.

Por lo anterior, las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo no requieren ser descontadas.

u. Impuestos corrientes

El gasto por el impuesto sobre la renta, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre la renta equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

v. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

w. Beneficios a empleados

La empresa cuenta con beneficios como de retribuciones a favor de los empleados por sus servicios prestados que se reconocen en el gasto durante el año corriente, debido a que son atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

x. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

y. Reconocimiento de ingresos y gastos

Para el caso de afectación de los ingresos y gastos generales, la Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: Base de Acumulación o Devengo, Registro, Certidumbre, Medición Fiable, Correlación de Ingresos y Gastos, Consideración Costo Beneficio, Valuación y Materialidad o Importancia Relativa, y se aplican los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 18 y NIC 11.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

El gasto será reconocido en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con un decremento en un activo o un incremento de un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

z. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

La compañía realiza la suspensión de causación de interés de acuerdo con el numeral 2.3.1.1 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Ver detalle en literal i de esta nota.

aa. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Ingresos y gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros los que se reconocen en el momento de su cobro.

bb. Ingresos por diferencia en cambio

Giros y Finanzas registra la utilidad en cambio a favor de la Entidad por efecto de la re expresión y de la realización de activos en o denominados en moneda extranjera o poseídos en el exterior (tales como divisas, certificados de cambio, títulos canjeables por certificados de cambio y otros títulos representativos de divisas) y de pasivos en moneda extranjera.

Cuando al cierre del ejercicio contable el resultado sea contrario a la naturaleza de la cuenta, el saldo se deberá trasladar a las subcuentas del ingreso o gasto por diferencia en cambio, según corresponda.

cc. Ganancias Acumuladas

De acuerdo con los decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 y 3024 de 2013 aplicables a Grupo 1 debe prepararse un balance de apertura con arreglo a las NIIF al 1 de enero de 2014. Las políticas contables que se apliquen en dicho Balance de Apertura, difieren de las aplicadas de acuerdo con las normas contables anteriores, por lo que los ajustes resultantes de tales diferencias de criterio, se registran como criterio general, directamente contra las ganancias acumuladas.

dd. Impuesto a la Riqueza

La compañía realizó el cálculo del impuesto a la riqueza de acuerdo con la Ley 1739 de 2014. El hecho generador del impuesto a la riqueza está definido en por el artículo 3 de la ley 1739 de 2014 que adiciona el artículo 294-2 del estatuto tributario, se genera por la posesión de la misma al 1° de enero del año 2015, cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha."

La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor de patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 Y 2017 menos las deudas a cargo de las mismas vigentes en esas mismas fechas.

3. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016 - Decreto 2420 de 2015 - Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2016 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 21 - Gravámenes	Interpretación de la NIC 37	La CINIIF 21 es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes sobre la contabilización de los gravámenes impuestos por los gobiernos. NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito para que la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un "hecho generador de obligaciones"). CINIIF 21 aclara que el hecho generador de obligaciones que da origen a una obligación de pagar un impuesto es la actividad descrita en la legislación pertinente que desencadena el pago de la tasa. CINIIF 21 incluye orientación que ilustra la forma en que se debe aplicar.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos	Modificaciones en las revelaciones importe recuperable de los activos no financieros	Las modificaciones requieren la divulgación de información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren la divulgación de información adicional acerca de que la medición del valor razonable. Además, si se mide el valor recuperable de los activos deteriorados en base a valor razonable menos los costos de disposición mediante una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren la divulgación de las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.
NIC 39 – Instrumentos Financieros	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura	Las enmiendas proporcionan un alivio de suspender la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado como instrumento de cobertura, cumple con ciertos criterios.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En octubre de 2010 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan pasivos financieros. Los requerimientos de baja en cuentas de la NIC 39 también fueron transferidos a las NIIF 9.
Mejoras anuales Ciclo 2010 - 2012	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	 NIIF 2 Pagos basados en acciones: Definición de "condiciones de adquisición de derechos ' NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Contabilización de las contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.
		NIIF 8 Segmentos de Operación: agregación de segmentos operativos y Conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad. NIGA CONCILIA DE LA CONCILIA DEL CONCILIA DE LA CONCILIA DE LA CONCILIA DEL CONCILIA DEL CONCILIA DE LA CONCILIA DEL CONCILIA
		NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo / NIC 38 Activos Intangibles: Método de Revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada
		NIC 24 Información a Revelar Partes Relacionadas: Personal directivo clave.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2011 - 2013	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	 NIIF 1: Significado de NIIF efectivas NIIF 3: Alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y NIC 40: Aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decreto 2496 de 2015 - Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.	Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya. Se requiere aplicación retrospectiva. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de discusión.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero se requiere de 2014. La aplicación retroactiva.
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 27 – Estados Financieros Separados	Compensación entre Activos y Pasivos Financieros	Las modificaciones de la NIIF 10, incluyen una excepción al requerimiento de consolidar las filiales de una entidad de inversión. En cuanto a la excepción, una entidad de inversión se requerida para medir sus participaciones en filiales a valor razonable con cambios en resultados. La excepción no se aplica a subsidiarias de entidades de inversión que prestan servicios que se relacionan con las actividades de inversión de la entidad de inversión. Para calificar como una entidad de inversión, ciertos criterios deben cumplirse. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2014 o posteriores.
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación. Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio.	 Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes: La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos: la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado; y la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		se contabilicen utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados.
		Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo
		Vigente para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores
NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización	Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible
		Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:
		 a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran
		estrechamente relacionados. Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	Se define el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.
		Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
		Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:
		• al costo,
		de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
		utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
		La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.
		Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.
		Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 28 Entidades de Inversión	Aplicación de la Excepción de Consolidación	Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones consecuentes a la NIC 28 para aclarar que la excepción de aplicar el método de participación es aplicable a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.
		Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.
		Por otra parte, las modificaciones aclaran que, al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.
		Por último, también se hace la aclaración de que una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.
		Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida.
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados	Venta o la Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Las modificaciones tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
NIC 28 - Entidades de Inversión	Conjunto	La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.
		Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor.
		La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:
		Las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.
		Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio 2015 el IASB, el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de estas enmiendas. No se ha emitido un borrador al momento de la escritura de este documento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 11 – Operaciones Conjuntas	Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.	Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.
NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas	Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas	La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral. También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas. La NIIF 14 se encuentra vigente para los primeros estados financieros anuales bajo las NIIF de la entidad, en períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014)	El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases:
		Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.
		Fase 2: Metodología de deterioro. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
		Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
		En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
		En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	 NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) Modificaciones relacionadas con Contratos de prestación de servicios Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. NIC 34 Información Financiera Intermedia. Revelación de información incluida 'en alguna otro lugar en el informe financiero intermedio'

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decreto 2496 de 2015 - Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2018 entrará a regir la NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con los clientes", la cual establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes, para esta norma se permite su aplicación anticipada.

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

La composición a diciembre 31 de 2015 y 2014 es como se describe a continuación:

Cuentas	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014	
Caja	55.968	30.445	
Banco de la República	461	144	
Bancos y otras entidades financieras	19.998	14.884	
Total	76.427	45.473	

La totalidad del saldo en caja y los depósitos en el Banco de la República, computan para efectos del encaje requerido que la Compañía debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. El saldo en caja a diciembre 31 de 2015 y 2014 corresponde a la disponibilidad de dinero que mantiene la Compañía tanto en moneda nacional como extranjera, esta última convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento de su operación cambiaria.

Cuentas en Dólares y Euros

Cifras en miles de USD-Euros

Cuentas en M/E	Diciembre 31 de 2015 US\$	Diciembre 31 de 2015 Euros	Diciembre 31 de 2014 US\$	Diciembre 31 de 2014 Euros
Cajas	4.210	298	3.228	265
Bancos Extranjeros	3.939	3	3.537	12
Total disponible en M/E	8.149	301	6.765	277

A diciembre 31 de 2015 y 2014, no existen restricciones sobre el disponible.

5. OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se registraron las siguientes operaciones simultáneas activas:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Tasa	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento	Garantía	Valor de Mercado
Simultáneas Activas						
Credicorp Capital Colombia S.A	573	5,50%	30-12-2015	04-01-2015		
Global Securities S.A	101	6,70%	29-12-2015	04-01-2015	Bono Isa	103
TOTALES	674					103
Concepto	Diciembre 31 de 2014	Tasa	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento	Garantía	Valor de Mercado
Simultáneas Activas						
Credicorp Capital Colombia S.A	2.524	4.45%	30-12-2014	02-01-2015	TES Nov 15	2.525
Credicorp Capital Colombia S.A	2.394	4.45%	30-12-2014	02-01-2015	TES Oct 18	2.394
Simultánea Activa	4.918					4.919
Repo Activo						
RA CDM Maíz Amarillo Importado	501	9.30%	2014-10-06	2015-04-01		501
Repo Activo	501					501
Total	5.419					5.420

La rentabilidad promedio de las operaciones simultáneas activas para el año 2015 fue de 4.82% E.A., mientras que al cierre del 2014 fue de 4.36% E.A.

Al cierre del 31 de Diciembre de 2015 no se registraron operaciones Repo Activo sobre CDM

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se registraron operaciones Repo Activo sobre CDM Maíz Amarillo Importado con la Contraparte Terra Brokers:

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

A diciembre 31 de 2015 y 2014 el rubro de inversiones está compuesto de la siguiente manera:

	Diciembre 31	Diciembre 31
Concepto	de 2015	de 2014
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados -	7.941	17.793
Instrumentos representativos de deuda		
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno Nacional -TIDIS	152	42
Otros Emisores Nacionales	7.789	17.751
Inversiones a Costo Amortizado	6.225	5.547
Otros Emisores Nacionales - TRD	30	318
Otros Emisores Nacionales - Emitidos por entidades Financieras	3.042	-
Otros Emisores Nacionales - TDA Emitidos Finagro	3.153	5.229
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI	-	1.069
Emisores Nacionales – TES en pesos	-	1.069
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	1.925	118
Entregados en operaciones de Mercado Monetario - instrumentos		
representativos de deuda (Derechos de Transferencia)		
Títulos de la Tesorería -TES	-	118
Otros Emisores Nacionales - TDA Emitidos Finagro	1.925	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	_	11.437
Entregados en operaciones de Mercado Monetario - instrumentos		
Patrimonio (Derecho de Transferencia)		
Emisores Nacionales	-	11.437
Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados	4.441	1.533
Entregados en operaciones de Mercado Monetario -		
instrumentos de deuda (Derecho de Transferencia)		
Títulos de la Tesorería -TES	-	1.533
Otros Emisores Nacionales - TDA Emitidos Finagro	4.441	-

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI	6.648	-
Entregados en Operaciones de Mercado Monetario -		
instrumentos de Deuda		
Títulos de la Tesorería -TES	6.648	-
Operaciones de Contado	19.633	208
Derechos de venta sobre divisas	19.362	10.740
Derechos - otros	271	234
Obligaciones de venta sobre divisas	-	(10.766)
Inversiones Derechos Fiduciarios	7.450	5.885
Total inversiones	54.263	43.590

A diciembre 31 de 2015 y diciembre de 2013 no existe ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones; adicionalmente no hay inversiones que individualmente superen el 20% del total de la cartera de inversiones

A diciembre de 2015 y 2014 la Compañía dio cumplimiento a la Resolución 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario de FINAGRO. De acuerdo con la relación suministrada por la Superintendencia Financiera mediante Carta Circular 88 de octubre 20 de 2015.

No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los derivados, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación.

Las operaciones de derivados se realizaron directamente a través del Trader de Derivados de Giros y Finanzas, efectuando operaciones con diversos vencimientos no mayores a 6 meses.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía tiene activas operaciones de contado con entidades del sector financiero. Las operaciones se pactaron el día 30 de diciembre de 2014, con cumplimiento el día 04 de enero de 2015.

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la composición de la cartera de créditos y operaciones de leasing a diciembre 31 de 2015 y 2014:

Diciembre 31 de 2015								
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías				
Cartera y leasing comerciales	101.115	1.132	61	131.314				
Cartera y leasing de consumo	178.279	3.369	2.476	161.498				
Cartera de vivienda y leasing habitacional	34.242	200	49	25.890				
Préstamos a empleados	329	-	-	687				
Subtotal	313.966	4.701	2.586	319.389				
Menos provisión	(15.318)	(592)	(554)	-				
Total	298.648	4.109	2.032	319.389				

Diciembre 31 de 2014								
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías				
Cartera y leasing comerciales	77.206	745,0	49	111.998				
Cartera y leasing de consumo	147.365	2.624,0	1.927	165.879				
Cartera de vivienda y leasing habitacional	32.929	220,0	54	23.588				
Préstamos a empleados	375	-	-	686				
Subtotal	257.875	3.589	2.030	302.151				
Menos provisión	(12.694)	(604)	(451)	-				
Total	245.181	2.985	1.579	302.151				

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los contratos leasing presentaban los siguientes saldos; los cuales están incluidos en la cartera comercial y consumo de los cuadros anteriores:

Diciembre 31 de 2015						
Concepto Saldo capital Saldo Saldo cuentas por cobrar Saldo garanti						
Cartera Leasing	41.215	331	69	92.205		
Total	41.215	331	69	92.205		

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Diciembre 31 de 2014						
Concepto Saldo capital Saldo Saldo cuentas por cobrar Saldo garanti						
Cartera Leasing	44.078	363	70	91.809		
Total	44.078	363	70	91.809		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos reestructurados presentaban los siguientes saldos:

2015:

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	5.532	64	66	5.454
Total	5.532	64	66	5.454

2014:

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	5.712	91	100	4.521
Total	5.712	91	100	4.521

A diciembre 31 de 2015 y 2014 la compañía evaluó en un ciento por ciento (100%) la cartera de créditos, intereses, cuentas por cobrar y otros conceptos. La distribución de la cartera a diciembre de 31 de 2015: la cartera comercial representa un 40%, la cartera consumo representa 57% y la cartera vivienda 3% del total de la cartera respectivamente, a diciembre 31 de 2014, la cartera comercial representa un 39%, la cartera consumo 58% y la cartera de vivienda 3% del total de la cartera respectivamente.

			SA	LDOS A DIC	CIEMBRE 3	1 DE 2015			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	74.151	2.920	789	31	39	2	110.239
		В	6.735	357	135	10	7	1	9.430
		C	2.183	263	53	18	5	3	2.357
		D	1.152	482	20	20	9	9	1.242
	Total Idón	ea	84.221	4.022	997	79	60	15	123.268
	No Idónea	A	16.190	245	121	3	-	-	7.486
		В	145	15	11	1	-	-	-
		D	559	388	2	1	1	1	560
	Total No Io	dónea	16.894	648	134	5	1	1	8.046
Total Comercial			101.115	4.670	1.132	84	61	16	131.314
Consumo	Idónea	A	73.556	1.340	1.218	31	711	22	111.779
		В	2.580	168	102	9	49	5	3.618
		C	2.800	638	161	103	98	64	3.962
		D	3.307	1.855	160	146	103	95	5.051
		Е	143	96	5	5	3	3	79
	Total Idón	ea	82.386	4.097	1.646	294	964	189	124.489
	No Idónea	A	88.973	2.960	1.450	48	1.167	35	32.095
		В	3.220	214	120	8	51	6	3.257
		C	1.439	437	51	41	46	37	713
		D	1.054	1.579	91	90	230	230	944
		Е	207	206	11	11	18	18	-
	Total No Io	dónea	95.893	5.396	1.723	198	1.512	326	37.009
Total Consu	imo		178.279	9.493	3.369	492	2.476	516	161.498
Vivienda	Idónea	A	33.204	878	184	4	27	1	25.313
		В	538	21	6	1	2	1	577
		D	500	252	10	11	20	20	-
	Total Idón	ea	34.242	1.151	200	16	49	22	25.890
Total Vivienda		34.242	1.151	200	16	49	22	25.890	
Empleados	Idónea	A	329	3	-	-	-	-	687
	Total Idón	ea	329	3	-	-	-	-	687
Total Empleados		329	3		-	-	-	687	
Total gener	al		313.966	15.318	4.701	592	2.586	554	319.389

					2014				
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	50.061	1.872	448	22	31	2	77.109
		В	5.360	342	75	9	7	2	1.395
		C	1.399	175	28	22	4	3	736
		D	899	406	20	19	7	7	708
	Total Idónea		57.719	2.795	571	72	49	14	79.948
	No Idónea	A	19.039	296	157	4	-	-	31.772
		В	39	2	-	-	-	-	-
		D	410	259	17	17	-	-	278
	Total No Id	dónea	19.487	557	174	21	-	-	32.050
Total Comercial			77.206	3.352	745	93	49	14	111.998
Consumo	Idónea	A	63.710	1.184	1.066	33	597	21	93.639
		В	1.772	159	91	12	54	5	1.794
		С	2.052	526	130	99	84	57	1.429
		D	3.781	2.134	219	212	121	117	2.038
		Е	116	77	3	3	2	1	1.667
	Total Idónea		71.431	4.080	1.509	359	858	201	100.567
	No Idónea	A	72.999	2.531	987	34	838	25	65.423
		В	719	87	31	4	44	7	190
		C	757	235	30	25	26	22	527
		D	1.218	1.055	52	52	130	129	228
		Е	242	242	15	15	31	31	229
	Total No Io	dónea	75.935	4.150	1.115	130	1.069	214	66.597
Total Consumo			147.365	.230	2.624	489	1.927	415	167.164
Vivienda	Idónea	A	31.043	822	186	6	31	2	21.967
		В	1.341	72	21	3	3	1	336
		C	106	13	1	1	1	1	-
		D	439	202	12	12	19	18	-
	Total Idónea		32.929	1.109	220	22	54	22	22.303
Vivienda			2.929	1.109	220	22	54	22	22.303
Empleado	Idónea	A	378	4	=	-	-	-	686
	Total Idónea		378	4	-	-	-	-	-
Total Empleados			375	4	-	-		-	686
Total general			257.875	12.694	3.589	604	2.030	451	302.151

Cartera de créditos reestructurados

			SA	LDOS A DIC	CIEMBRE 3	1 DE 2015			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	1.023	36	11	-	1	_	1.147
		В	629	37	8	1	1	-	749
		C	263	26	2	1	1	-	138
		D	250	106	1	1	1	1	236
	Total Idón	ea	2.165	205	22	3	4	1	2.270
	No Idónea	D	548	382	2	1	1	1	560
	Total No Io	dónea	548	382	2	1	1	1	560
Total Come	rcial		2.713	587	24	4	5	2	2.830
Consumo	Idónea	A	580	21	5	-	1	-	725
		В	239	24	4	-	-	-	405
		C	211	36	2	-	1	-	172
		D	551	292	3	2	3	3	630
	Total Idón	ea	1.581	373	14	2	5	3	1.932
	No Idónea	A	788	27	16	1	28	1	-
		В	37	6	1	-	2	-	-
		C	40	11	1	-	2	1	-
		D	145	118	6	6	23	23	-
		E	27	27	1	1	1	1	-
	Total No Io	dónea	1.037	189	25	8	56	26	-
Total Consu	Total Consumo		2.618	562	39	10	61	29	1.932
Vivienda	Idónea	A	201	2	1	-	-	-	692
	Total Idón	ea	201	2	1	-	-	-	692
Total Vivier	Fotal Vivienda		201	2	1	-	-	-	692
Total general			5.532	1.151	64	14	66	31	5.454

			SA	LDOS A DIC	CIEMBRE 3	1 DE 2014			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	939	32	9	5	1	-	854
		В	554	33	7	4	1	1	552
		C	437	47	4	3	1	1	303
		D	256	104	5	5	2	2	188
	Total Idón	ea	2.186	216	25	17	5	4	1.897
Fotal Comercial			2.186	216	25	17	5	4	1.897
Consumo	Idónea	A	583	21	6	3	1	-	663
		В	140	16	2	1	-	-	204
		C	232	60	4	3	1	1	175
		D	807	440	9	9	4	4	908
		E	61	37	2	2	1	1	17
	Total Idón	ea	1.823	574	23	18	7	6	1.967
	No Idónea	A	760	33	20	1	35	1	-
		В	175	30	5	1	6	1	-
		C	91	22	4	3	6	4	-
		D	369	341	10	11	33	33	-
		E	70	70	4	4	7	7	-
	Total No Io	dónea	1.465	496	43	20	87	46	-
Total Cons	umo		3.288	1.070	66	38	94	52	1.967
Vivienda	Idónea	A	238	5	-	-	1	1	657
	Total Idón	ea	238	5	-	-	1	1	657
Total Vivie	nda		238	5	-	-	1	1	657
Total gener	Fotal general			1.291	91	55	100	57	4.521

ZONA GEOGRÁFICA Y SECTOR ECONÓMICO

Se realizó el informe teniendo en cuenta el tipo de cartera relacionado por cada pagaré.

CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR ZONA GEOGRÁFICA

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015											
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía				
Cartera	Regional Centro	134.828	6.433	1.957	203	462	107	140.202				
	Regional Costa	4.124	254	139	36	121	25	5.729				
	Regional Eje Cafetero	3.892	225	70	10	72	16	3.843				
	Regional Medellín	2.139	158	84	16	70	13	921				
	Regional Suroccidente	126.546	6.515	2.120	286	1.792	361	168.694				
Total car	tera	271.529	13.585	4.370	551	2.517	522	319.389				
Leasing	Regional Centro	19.102	854	199	27	32	4	-				
	Regional Eje Cafetero	3.578	126	21	1	3	0	-				
	Regional Suroccidente	18.535	754	111	13	34	28	-				
Total lea	sing	41.215	1.734	331	41	69	32	-				
Primas	Regional Suroccidente	1.222	-	-	-	-	-	-				
Total pri	Fotal primas		-	-	-	-	-	-				
Total ger	neral	313.966	15.318	4.701	592	2.586	554	319.389				

		SALD	OS A DICI	EMBRE 31	DE 2014			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	Regional Centro	119.092	5.453	1.327	162	244	57	181.351
	Regional Costa	2.165	188	159	46	144	30	2.522
	Regional Eje Cafetero	3.936	335	93	22	80	19	5.792
	Regional Medellín	704	57	36	10	33	8	528
	Regional Suroccidente	84.888	4.856	1.611	306	1.458	306	111.958
Total car	tera	210.785	10.889	3.226	546	1.959	420	302.151
Leasing	Regional Centro	13.464	596	143	28	19	7	-
	Regional Eje Cafetero	419	28	5	-	1	-	-
	Regional Suroccidente	30.195	1.181	215	30	51	24	-
Total leas	sing	44.078	1.805	363	58	71	31	-
Primas	Regional Centro	2.861	-	-	-	-	-	-
	Regional Eje Cafetero	122	-	=	-	=	-	-
	Regional Suroccidente	29	-	-	-	-	-	-
Total pri	mas	3.012	-	-	-	-	-	-
Total ger	eral	257.875	12.694	3.589	604	2.030	451	302.151

REESTRUCTURADOS POR ZONA GEOGRÁFICA

		SA	LDOS A DI	CIEMBRE 31	DE 2015			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	1.769	258	20	4	5	3	2.229
	Regional Eje Cafetero	121	14	2	0	3	1	101
	Regional Suroccidente	2.434	736	32	8	54	27	3.124
Total car	tera	4.324	1.008	54	12	62	31	5.454
Leasing	Regional Centro	500	39	5	1	1	1	ı
Ü	Regional Eje Cafetero	43	1	1	0	-	-	-
	Regional Suroccidente	665	101	4	-	3	2	-
Total lea	sing	1.208	141	10	1	4	2	-
Total ger	neral	5.532	1.149	64	14	66	33	5.454
		SA	LDOS A DI	CIEMBRE 31	DE 2014			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	1.151	274	13	9	4	3	1.810
	Regional Eje Cafetero	256	82	4	1	5	3	219
	Regional Suroccidente	2.675	695	57	32	86	47	2.492
Total car	tera	4.082	1.051	74	42	95	53	4.521
Leasing	Regional Centro	664	135	9	7	2	2	-
	Regional Suroccidente	966	106	8	6	3	2	-
Total lea	Total leasing		241	17	13	5	4	-
	Total general		1.292	91	55	100	57	4.521

CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR SECTOR ECONÓMICO

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015										
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía			
Cartera	A las familias para vivienda	12.284	553	176	14	28	5	19.438			
	A las flias para adquis.bienes y servic.excepto viv	222.725	11.481	3.816	511	2.425	494	240.648			
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	2.764	162	24	1	-	-	786			
	Comercio al por mayor y al por menor	2.248	57	25	2	4	1	3.213			
	Construcción	195	6	3	-	1	-	213			
	Fabric.otros pdtos manucfac.incluye madera y sus pdtos	1	-	-	-	-	-	1			

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015									
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía		
	Fabric.papel sus productos,imprentas y editoriales	499	15	4	-	-	-	486		
	Fabric.pdtos textiles,prendas vestir,cuero sus pdtos	257	6	2	-	1	-	481		
	Fabric.sust quimicas,pdtos quim,cauchos y plasticos	17	-	-	-	-	-	22		
	Servicios prestados a las empresas	11.537	543	99	4	8	2	24.973		
	Transporte y comunicaciones	19.002	761	221	20	50	20	29.128		
Total cart	era	271.529	13.584	4.370	552	2.517	522	319.389		
Leasing	A las flias para adquis.bienes y servic.excepto viv	32.786	1.410	273	38	58	29	-		
	Comercio al por mayor y al por menor	561	18	6	-	1	-	-		
	Construcción	94	4	-	-	-	-	-		
	Fabric.papel sus productos,imprentas y editoriales	55	2	-	-	-	-	-		
	Servicios prestados a las empresas	723	26	4	-	1	-	-		
	Transporte y comunicaciones	6.996	273	48	2	9	3	-		
	A las flias para adquis.bienes y servic.excepto viv	32.786	1.410	273	38	58	29	-		
Total leasi	ing	41.215	1.733	331	40	69	32	-		
Primas	Servicios prestados a las empresas	1.222								
Total Prin	Total Primas									
Total Gen	Total General		15.318	4.701	592	2.586	554	319.389		

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014										
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía			
Cartera	A las familias para vivienda	8.385	168	47	1	10	1	22.303			
	A las flias para adquis.bienes y servic. excepto viv.	140.193	7.619	2.552	475	1.914	410	170.991			
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	2.229	42	33	1	-	-	1.437			
	Comercio al por mayor y al por menor	1.972	265	31	15	1	1	2.300			
	Construcción	1.022	24	16	-	-	-	1.287			
	Elaboración de productos alimenticios	33	2	-	-	-	-	105			
	Fabric.papel sus productos,imprentas y editoriales	19	2	-	-	-	-	29			
	Fabric.pdtos textiles,prendas vestir, cuero sus pdtos	202	9	1	-	-	-	369			

	SA	LDOS A DI	CIEMBRE 3	31 DE 2014				
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
	Fabric.sust quimicas,pdtos quim, cauchos y plasticos	56	2	-	-	-	-	164
	Otros	8	4	-	-	-	-	32
	Servicios prestados a las empresas	15.420	614	141	8	1	1	16.044
	Servicios salud, ensenanza, diversión, esparcim, cultura	48	1	-	-	-	-	91
	Transporte y comunicaciones	41.198	2.137	405	47	33	8	86.999
Total cart	era	210.785	10.889	3.226	547	1.959	421	302.151
Leasing	A las familias para vivienda	24.543	941	173	21	44	21	-
	A las flias para adquis.bienes y servic. excepto viv	8.036	418	81	13	13	4	-
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	51	3	-	-	-	-	-
	Comercio al por mayor y al por menor	1.184	61	18	8	1	1	-
	Construcción	377	8	3	-	-	-	-
	Elaboración de productos alimenticios	27	1	-	-	-	-	-
	Energético	4	-	-	-	-	-	-
	Fabric.otros pdtos manucfac.incluye madera y sus pdtos	44	1	-	-	-	-	-
	Fabric.papel sus productos,imprentas y editoriales	26	2	-	-	-	-	-
	Fabric.pdtos textiles,prendas vestir, cuero sus pdtos	62	3	-	-	-	-	-
	Servicios prestados a las empresas	2.550	96	13	-	-	-	-
	Transporte y comunicaciones	7.174	271	75	15	13	4	-
Total leas	Total leasing		1.805	363	57	71	30	-
Primas	Servicios prestados a las empresas	3.012	-	-			-	-
Total Prin	Cotal Primas		-	-	-	-	-	-
Total Gen	Total General		12.694	3.589	604	2.030	451	302.151

REESTRUCTURADOS POR SECTOR ECONOMICO

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015									
Tipo de Cartera	Sector Económico BRC	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía		
Cartera	A las familias para vivienda	201	2	1	-	-	-	692		
	A las flias para adquis.bienes y servic. excepto viv	2.668	523	44	11	61	29	2.699		
	Comercio al por mayor y al por menor	321	257	-	-	1	1	321		
	Construcción	217	9	-	-	-	-	299		
	Servicios Prestados a las Empresas	251	137	2	1	-	-	281		
	Transporte y comunicaciones	666	81	6	-	1	-	1.162		

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015									
Tipo de Cartera	Sector Económico BRC	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía		
Total Car	Total Cartera		1.009	53	12	63	30	5.454		
Leasing	A las familias para vivienda	236	8	2	-	-	-	-		
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	618	112	6	1	2	2	-		
	Comercio al por mayor y al por menor	2	-	-	-	-	-	-		
	Transporte y comunicaciones	352	21	3	-	1	-	-		
Total Lea	Total Leasing		141	11	1	3	2	-		
Total gene	Total general		1.150	64	13	66	32	5.454		

	SA	LDOS A D	ICIEMBRE	31 DE 2014	1			
Tipo de Cartera	Sector Económico BRC	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	A las familias para vivienda	238	5	-	-	1	1	657
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	2.796	758	61	32	92	50	2.214
	Otros	8	4	-	-	-	-	32
	Servicios prestados a las empresas	221	187	1	-	-	1	44
	Transporte y comunicaciones	820	97	12	10	2	1	1.574
Total Car	tera	4.083	1.051	74	42	95	53	4.521
Leasing	A las familias para vivienda	359	34	3	2	2	1	-
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	411	134	7	6	1	1	-
	Comercio al por mayor y al por menor	13	-	-	-	-	-	-
	Transporte y comunicaciones	846	73	7	5	2	2	-
Total Lea	Total Leasing		241	17	13	5	4	-
Total gen	eral	5.712	1.292	91	55	100	57	4.521

Consideraciones Deterioro

Durante el año 2015 el deterioro de cartera creció en 20.11%, este crecimiento fue similar al registrado entre el año 2013 y 2014. Dicho comportamiento fue explicado principalmente por el crecimiento de saldos en la cartera comercial (25.98%) y de la cartera de consumo (20.98%), concluyendo en un crecimiento del 22.76% para el total la cartera de la entidad durante el 2015. Adicionalmente la compañía efectuó una provisión sobre la cartera de libranza colocada a través de originadores, con el fin de cubrir los riesgos que se pueden presentar con dichos originadores; esta provisión se obtuvo teniendo en cuenta a la exposición con los originadores dentro del total de la cartera de la entidad, es decir que tan expuesta se encuentra la entidad al riesgo de la operación con los originadores. Cabe resaltar que esta exposición con los originadores puede variar y por lo tanto aumentar o disminuir el riesgo del producto.

Para el año 2015 no ocurrieron cambios en la metodología estándar de provisión, sin embargo por precaución y para mantener la estabilidad del sistema financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia requirió desde el 2012 la realización de una provisión adicional sobre la cartera de consumo. Esta provisión se siguió generando durante el 2015. Esta provisión adicional se regulo mediante la CE 026 de junio de 2012.

MOVIMIENTO DEL DETERIORO DE CAPITAL

	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Saldo anterior deterioro	12.694	10.539
Gasto neto del periodo	2.624	2.234
Saldo actual	15.318	12.694

COMPRA Y VENTA DE CARTERA Y CONTRATOS LEASING

Durante el 2015 y 2014 se realizaron las siguientes compras de cartera:

Compras de cartera	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Comercial	29.063	16.468
Consumo	4.470	22.514
Total	33.533	38.982

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de compra de cartera son:

	Valor Compra	Valor Compra
ORIGINADOR	2015	2014
Clave 2000 S.A.	1.410	2.484
Gestiones Financieras S.A.	-	3.576
Alta Originadora	19.088	10.931
Estructurar Asesores	12.950	-
Max Capital	-	53
Profesionales de Factoring	-	694
Suma Activos	85	813
CME Cooperativa	-	39
Originar Soluciones	-	12.967
Sumas y Soluciones	-	7.425
TOTAL	33.533	38.982

Durante el 2015 y 2014 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

Ventas de cartera	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Consumo	39.822	60.586
Comercial	-	11
Total	39.822	60.597

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de ventas de cartera son:

ENTIDAD	Valor Venta 2015	Valor Venta 2014
Adeinco S.A.	38.469	57.545
Conalcrédito	-	355
Moreno Salazar Ma Fda	1.146	-
Velez Mesa Jorge Iván	207	2.419
Credicolsa	-	278
Total	39.822	60.597

8. CUENTAS POR COBRAR

La conformación a diciembre 31 de 2015 y 2014 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Intereses		
Categ. A. Normal Vivienda	50	47
Categ. B. Aceptable Vivienda	1	-
Categ. C. Apreciable Vivienda	-	-
Categ. A. Normal Consumo	2.611	1.985
Categ. B. Aceptable Consumo	216	117
Categ. C. Apreciable Consumo	206	157
Categ. D. Significativo Consumo	248	267
Categ. E. Incobrable Consumo	15	17
Categ. A. Normal Comercial	845	539
Categ. B. Aceptable Comercial	131	52
Categ. C. Apreciable Comercial	33	13
Categ. D. Significativo Comercial	14	33
	4.370	3.226
Componente finan. operaciones leasing		
Categ. A. Riesgo Normal Leasing Habitacional	134	141
Categ. B Riesgo Aceptable Leasing Habitacional	5	21
Categ. C Riesgo apreciable Leasing Habitacional	-	1

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Categ. D Riesgo Significativo Leasing Habitacional	10	12
Categ. A. Riesgo Normal – Consumo	59	67
Categ. B Riesgo Aceptable Consumo	6	5
Categ. C Apreciable Consumo	6	3
Categ. D Riesgo Significativo consumo	2	5
Categ. E Incobrabilidad Consumo	1	1
Categ. A. Riesgo Normal -Comercial.	65	66
Categ. B Riesgo Aceptable Comercial	16	23
Categ. C Riesgo Apreciable Comercial	20	15
Categ. D Riesgo Significativo Comercial	8	4
	331	363
Impuestos		
Anticipos de Impuestos Renta y Complementarios	-	620
Anticipo de impuesto Industria y Comercio	50	154
Retención en la Fuente	3.463	2.800
	3.512	3.574
Anticipos a contratos y proveedores	1	-
A empleados	3	6
Pagos por cuenta de clientes		
Giros (1)	6.921	4.284
Vivienda, consumo y comercial (2)	2.586	2.029
	9.506	6.313
Diversas		
Faltantes de caja	135	97
Tesoro Nacional - Cuentas Inactivas	2.981	1.820
Otras cuentas por cobrar (3)	4.581	3.103
•	7.697	5.020
Deterioro		
Cuentas por cobrar comerciales	(117)	(137)
Cuentas por cobrar de consumo	(93)	(851)
Cuentas por cobrar de vivienda	(3)	(2)
Otras provisiones (4)	(74)	(57)
Componente contra cíclico	(90)	(65)
•	(1.220)	(1.112)
Total	24.201	17.390

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a Western Unión y Vigo por concepto de pago de giros.
- (2) Corresponde a todos los gastos imputables a los clientes por otros conceptos entre los cuales están los seguros de vida, gastos judiciales, honorarios, impuestos comparendos, etc.

- (3) A diciembre 31 de 2015 la cuenta está compuesta por los saldos de: cuenta deudores varios por \$2.292 millones; deudores varios cartera \$770 millones; operación de tesorería por \$1.407 millones y otros por \$112 millones.
 - A diciembre 31 de 2014 la cuenta está compuesta por los saldos de: cuenta deudores varios por \$2.396 millones; deudores varios cartera \$432 millones; millones y otros por \$276 millones.
- (4) Para diciembre de 2015 y 2014 esta cuenta registra provisiones varias de cuentas por cobrar, proveedores y faltantes de empleados diferentes a cartera de crédito.

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta, en el cual se encuentran los bienes recibidos en pago y restituidos a diciembre 31 de 2015 y 2014:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Bienes recibidos en pago	376	100
Bienes restituidos	185	393
Deterioro	(167)	(110)
Total bienes realizables y recibidos en dación de pago	394	383

El valor comercial de los bienes muebles –vehículos- conforme a los avalúos presentados es por la suma de \$159 millones.

Los vehículos están para la venta, se hace oferta a los empleados de la Compañía, vía email o por oferta directa, se ofrecen a concesionarios para dejarlos por contrato de mandato.

El valor comercial de los bienes muebles (oro) recibidos en dación en pago se efectúa conforme al valor del mercado de este tipo de bienes, del día de la dación en pago multiplicado por su peso en gramos, el cual es por la suma de \$213 millones (precio promedio que maneja la Compañía una vez revisado en diferentes empresas de renombre que manejan este tipo de oro). Los bienes muebles (oro) se ofrecen para la venta a clientes externos especializados, los cuales previamente han pasado nuestros controles internos de análisis de riesgos de la Compañía.

El valor comercial de los bienes restituidos inmuebles conforme a los avalúos presentados es por la suma de \$204 millones. Los inmuebles se ponen a la venta, mediante oferta a los empleados de la Compañía, referidos y gestión con inmobiliarias para ofrecerlos al público en general.

10. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es el detalle de activos materiales a diciembre 31 de 2015 y 2014.

	Diciemb	re 31 de 2015	Diciembre 31 de 201	
Concepto	Costo Depreciación acumulada		Costo	Depreciación acumulada
Propiedad, planta y equipo				
Equipos, muebles y enseres de oficina Equipo Informático	7.394 2.950	(2.451) (839)	5.040 2.072	(1.909) (746)
Equipo de redes y comunicación	117	(87)	117	(64)
Vehículos	625	(63)	732	(39)
Total	11.086	(3.440)	7.961	(2.758)

	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipos Informático	Equipos de redes y comunicación	Total
Costo o valuación						
Saldo al 1 de enero de 2014	592	2.961	2.515	4.565	313	10.946
Adquisiciones	5.101	1.567	794	1.497		8.959
Otros - Retiros	(4.960)	(1.626)	(1.171)	(3.990)	(196)	(11.943)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	733	2.902	2.138	2.072	117	7.962
Adquisiciones	2.213	1.344	1.048	1.149	-	5.754
Otros - Retiros	(2.321)	(25)	(13)	(271)	-	(2.630)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	625	4.221	3.173	2.950	117	11.086
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro Saldo al 1 de enero de 2014	15	1.402	1.244	3.182	217	6.060
	24	388	228	440	22	1102
Gasto de depreciación Otros – Retiros.	-	(811)	(542)	(2.876)	(175)	(4.404)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	39	979	930	746	64	2.758
Gasto por depreciación	24	305	268	410	23	1.030
Otros – Retiros.	-	(11)	(20)	(318)	-	(349)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	63	1.274	1.178	838	87	3.440
Saldo activos materiales a 31 de diciembre 2015	562	2.947	1.995	2.112	30	7.646

La Compañía ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipos. A diciembre 31 de 2015 y 2014, existen pólizas de seguros vigentes que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos, actos mal intencionados de terceros (AMIT).

Durante el año 2015 se dieron de baja y retiraron activo por un costo de \$348 que estaban totalmente depreciados y no estaban en uso y se realizaron adiciones por \$3.581.

El gasto de depreciación del año fue de \$1.030 para el año 2015 y \$1.102 para el año 2014.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La compañía efectuó la evaluación al final de periodo sobre la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos comparando su importe en libros con su importe recuperable considerando tanto fuentes externas como internas de información que evidencien o indiquen cambios en su importe neto.

11. OTROS ACTIVOS

La composición a diciembre 31 de 2015 y 2014 es como sigue:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Activos Intangibles		
Programas y aplicaciones Informáticas	527	-
Total	527	-

Corresponde a la suma de los desembolsos incurridos para el proyecto de nuevo CORE transaccional que se encuentra en fase de desarrollo reconocidos por el modelo del costo. En el momento en que pueda estar disponible para su utilización pasará a producción, e iniciará su proceso de amortización adoptando un método lineal, durante el tiempo de vida útil definido descrito en nuestra política contable.

Durante el período se reconocieron activos por programas en desarrollo por valor total de \$1.044 mill, de los cuales se amortizaron \$517 mill.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

La composición de la cuenta a diciembre 31 de 2015 y 2014 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Certificados de depósito a término		
Emitidos menos de 6 meses	31.074	28.896
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	57.788	61.157
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	39.180	31.422
Emitidos igual o superior a 18 meses	104.319	81.210
	232.361	202.685
Depósitos de Ahorro		
Ordinarios Activos	97.299	65.047
Ordinarios Inactivos	11.941	9.446
	109.240	74.493
Operaciones de reporto o repo		
Compromisos de transferencia en operaciones de repo cerrado	10.602	12.982
Operaciones Simultáneas Compromisos de transferencia de Inversiones en operaciones simultáneas	1.924	-
Compromisos originados en posiciones en corto Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	574	-
Títulos de Inversión en circulación Bonos otros igual o superior a 18 meses	-	3.462
Total	354.701	293.622

Los depósitos a diciembre 31 de 2015 y 2014 con vencimiento superior a 18 meses no computan para encaje. Los depósitos con plazo inferior a 18 meses encajan el 4.5%, los depósitos en cuentas de ahorro, depósitos especiales y las exigibilidades por servicios al 11%, según lo establecido mediante la Resolución Externa No.11 de 2008 emitida por el Banco de la República que modifica la Resolución Externa No.5 de 2008.

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones registradas en el portafolio de Giros y Finanzas C.F.S.A. corresponden a operaciones repo, interbancarios y simultaneas pactadas con las siguientes entidades:

Operación	Contraparte	Diciembre 31 de 2015	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	3.531	5.75%	30-12-2015	04-01-2016	TES Nov 18	3.799
Repo Pasivo	Banco de la República	3.531	5.75%	30-12-2015	04-01-2016	TES Nov 18	2.849
1	1					TDA-A	595
						TDA-B	116
Repo Pasivo	Banco de la República	3.540	5.75%	30-12-2015	04-01-2016	TDA-A	2.123
•	1					TDA-B	1.607
TOTAL		10.602					11.089

Operación	Contraparte	Diciembre 31 de 2014	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	4.501	4.50%	30-12-2014	02-01-2015	TES Jul 16	4.133
1	.					TDA-B	401
Repo Pasivo	Banco de la República	4.501	4.50%	30-12-2014	02-01-2015	TES JUL 16	4.133
						TDA-B	399
Repo Pasivo	Banco de la República	3.980	4.50%	30-12-2014	02-01-2015	TES ABR 15	118
Tropo Tustio	Danies de la repuenea					TES JUL 16	1.033
						TES JUN 16	2.138
						TDA-B	734
TOTAL		12.982					13.089

Operación	Concepto	Diciembre 31 de 2015	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Simultáneas Pasivas	Banco Coomeva	1.924	7%	2015-12-30	2016-01-04	CDT Banco Popular	1.925
TOTAL		1.924	7%				1.925

Operación	Concepto	Diciembre 31 de 2015	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento
Compromisos Originados en posiciones en Corto de Simultáneas	Credicorp. Capital Colombia S.A	574	5.50%	2015-12-30	2016-01-06
TOTAL		574	5.50%		

El costo financiero promedio para las operaciones con el banco de la República durante el periodo 2015 fue del 4.82% E.A. mientras que para el periodo 2014 fue del 3.89% E.A.

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 se no registraron interbancarios pasivos. El costo financiero promedio durante el periodo 2015 fue del 5.00% E.A. mientras que para el periodo 2014 fue del 4.02% E.A.

El costo financiero promedio para las operaciones simultáneas pasivas durante el periodo 2015 fue del 4.82% E.A. mientras que al cierre del 2014 fue del 4.22%.

Giros y Finanzas en el año 2009 realizó emisión de bonos por valor total de \$15.000MM de los cuales se ofertaron \$11.500MM y fueron adquiridos en su totalidad por IFC, los cuales fueron cancelados en su totalidad en el mes de Julio 2015.

13. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre 31 de 2015 y 2014, los créditos de bancos y otras obligaciones financieras corresponden a:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2014
		(Tasa		(Tasa
		Promedio)		Promedio)
Créditos de bancos y otras obligaciones				
Finagro (1)	1.069	5,61%	542	4,92%
Bancoldex (2)	4.174	8,31%	4.099	7,52%
Descubiertos en cuentas corrientes (3)	5.730		3.857	
Total	10.973		8.498	_

(1) Las obligaciones financieras que se tienen con FINAGRO corresponden a:

DETALLE FINAGRO	CAP	ITAL	INTER	RESES
DETALLE FINAGRO	2015	2014	2015	2014
Lechería La Sofia	20	30	1	-
Agrigan Ltda.	968	477	7	5
Hato la Arcadia S.A.S	72	9	1	-
Beyca Ltda.	-	20	-	1
Total	1.060	536	9	6

Para respaldar los saldos de los créditos a diciembre 31 de 2015 existen en garantía los pagarés del cliente endosados a FINAGRO.

(2) Las obligaciones financieras que se tienen con BANCOLDEX corresponden a las siguientes operaciones de crédito:

DETALLE BANCOLDEX	CAP	ITAL	INTERESES	
DETALLE BANCOLDEX	2015	2014	2015	2014
Agregados El Vínculo Ltda.	81	103	1	1
Am Constructores S.A.	-	106	-	1
Ana Carolina Castro Caro	15	20	-	-
Andrea Mutis Salazar	34	45	-	-
Andres Mauricio Morales Mendoza	25	34	-	-
Atención medico inmediata domiciliaria Amid Ltda.	41	52	1	1
ByS Continental Compañía S.A.S.	172	-	1	-
C.I Aceros y Metales de Colombia S.A.S.	65	-	-	-

DETAILE DANCOLDEY	CAPITAL		INTERESES		
DETALLE BANCOLDEX	2015	2014	2015	2014	
Caicer S.A.	66	-	-	-	
Carlos Andres Contreras Moncada	27	45	-	-	
Carlos Julio Peláez Aldana	41	-	-	-	
Carmen Tulia Díaz Bravo	145	-	1	-	
Castañeda Moreno Pedro Jose	32	44	-	-	
Castro Gaitan Julio Hernando	20	32	-	-	
CB Ingenieria Electrica Electronica Ltda. Sigla CB Ingenieria Ee	16	20	-	-	
Central Tecnica de Electrodomesticos Serin Limitad	19	24	-	-	
Coingcol SAS	-	9	-	-	
Comercializadora De Aceites El Caribe Eu	58	-	1	-	
Comercializadora Seul Fd Ltda.	15	36	-	-	
Comercializadora Todo Hogar SAS	19	37	-	-	
Construcruz EU	11	18	-	-	
Cooperativa Reservis Limitada	43	55	-	-	
Cruz Palacios Pedro	34	-	-	-	
CSE Services Ltda.	29	42	-	-	
Cuidarte Tu Salud SAS	12	26	-	-	
Custiodo Ramon Mariño Castro	65	84	1	1	
Daniel Rodriguez Gomez	16	24	-	-	
Daniel Carlos Pinzon Moreno	13	18	-	-	
Daniel Rodriguez Gomez	23	30	-	-	
Díaz Valderrama Douglas	56	-	-	-	
Distribuidora de Combustibles Luriger Limitada	37	52	-	-	
Edgar Alfonso Castillo Cortes	34	54	-	-	
Exsis Software & Soluciones Ltda.	-	51	-	-	
Fabian Alonso Figueroa Cogollos	16	-	-	-	
Fabian Andres Gallego Alvarez	29	38	-	-	
Fergquim Ltda.	27	36	-	-	
Flor Maria Díaz Chalarca	17	27	-	-	
Franco Aguirre Jorge	27	45	-	-	
Frutos Secos de Colombia S.A.	-	4	-	-	
Gilberto Gonzalez Sosa	31	40	-	-	
Gonzalo Sastoque Esquivel	-	34	-	-	
Hecatec Ltda.	40	55	-	1	
Hector Castillo Velasquez	38	51	-	-	
Henry Horacio Quintero Jaramillo	36	47	-	=	

DETALLE BANCOLDEX	CAP	ITAL	INTERESES	
DETALLE BANCOLDEA	2015	2014	2015	2014
Hojuelas de Maiz SAS	53	69	1	1
Imperio Servicios SAS	17	-	-	-
Importadora Paris S A S	-	107	-	1
Inasc Ltda.	12	19	-	-
Ingenieria Electrica y Costruccciones Ltda.	29	68	-	-
Ingenieria Navarrete Ltda.	88	-	-	-
Irma Romero Pardo	75	-	1	-
Irma Ruth Gaitan Munevar	35	55	-	-
Israeli Security Agency Ltda.	22	30	-	-
Jaime Arevalo Colorado	34	56	-	-
Jairo De Jesus Ramirez Serna	13	18	-	-
Jairo Ernesto Romero Chavez	-	7	-	-
Jamil Hernan Muñoz Rojas	13	24	-	-
Jhonatan Guillermo Aguirre Victoria	24	35	-	-
John Jairo Piñeros Acero	23	37	-	-
Jorge Hernando Casas Benavides	65	-	-	-
Jose Albeiro Nieto Cardona	39	50	-	-
Jose Arnulfo Victoria	9	14	-	-
Jose Noe Romero Paez	20	31	-	-
Jose Ricaurte Riveros Buitrago	29	39	-	-
Lecheria La Sofia	1	10	-	-
Leyla Danuby Perdomo Parra	10	15	-	-
Libardo Moreno Ayala	36	52	-	-
Llano Dominguez Ltda. Agencia De Seguros	19	30	-	-
Luis Arbey Valencia	56	71	-	1
Luis Fernando Arevalo Avilan	36	52	-	1
Luis Rene Vela Sinaluisa	22	35	-	-
Luz Miriam Cuevas Florez	44	57	-	-
Manuel Orlando Ami Narvaez	35	47	-	-
Maria Mercedes Uribe Aristizabal	16	23	-	-
Marthelsa	18	23	-	-
Marthelsa SAS	22	28	-	-
Materiales Art SAS	75	97	1	1
Mollers SAS	176	211	1	1
Moncalieri Madrileña SAS	20	28	-	-
Oce y Arrendamientos de Vehiculos Blindados Ltda. F	132	220	-	-

DETAILE DANCOLDEV	CAP	ITAL	INTERESES	
DETALLE BANCOLDEX	2015	2014	2015	2014
Olga Rocio Guillen Palacio	-	35	-	-
Oscar Antonio Fajardo Angulo	35	47	-	1
Passabocas EU	13	17	-	-
Patricia Almanzar Herrera	-	15	-	-
Pedro Pablo Barbosa Pineda	20	27	-	-
Pert Dpm Sa	91	-	1	-
Placorp Sas	17	23	-	-
Plantaciones El Encanto S.A.S	20	27	-	-
Plinio Enrique Gutierrez Barrios	29	-	-	-
Pro Aire Limitada	40	-	-	-
Procesoil Ltda.	16	34	-	-
Quality Control Ltda.	20	-	-	-
Renovautos Limitada	26	34	-	-
Respaldar Ltda.	16	-	-	-
Rico Tellez Jose Orlando	21	34	-	-
Rodriguez Jaimes Jose Maria	21	30	-	-
Sanchez Lesmes Jose del Carmen	86	-	1	-
Sandra Milena Tobaria Russi	26	37	-	-
Sandra Patricia Ramos Castro	47	63	-	-
Sayago Rodriguez & Cia Secs Sain Inversiones	-	5	-	-
Servicios Generales de Valores SAS	65	-	-	-
Simer Arturo Agudelo Buitrago	26	38	-	-
Sociedad de Comercializacion Internacional Frog Pa	39	51	-	-
Sondeos Estructuras Geotecnia Sucursal Colombia	26	34	-	-
Sondeos Estructuras Y Geotecnia Sucursal Colombia	43	56	-	-
Transporte Lobena Ltda.	25	37	-	-
Transportes Especiales Acar Ltda.	135	105	1	1
Ubiquiti Colombia Sas	8	31	-	-
Vector Ltda.	252	-	1	-
Victor Alfonso Perez Jimenez	64	83	1	1
Vilma Rocio Guarnizo Vargas	16	25	-	-
Yeimi Carolina Patiño Peña	50	64	-	-
Zoraida Llanos Dias	23	37	-	-
Total	4.159	4.085	15	14

Para respaldar los saldos de los créditos de BANCOLDEX a diciembre 31 de 2015 existen en garantía los pagarés de Giros y Finanzas por un total de \$8,179. Todas las obligaciones se encuentran en un rango de vencimiento mayor a 24 meses.

(3) Corresponde a sobregiros bancarios en libros a diciembre 31 de 2015 y 2014.

14. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Comisiones y honorarios	95	55
Impuestos	6.348	2.958
Contribución sobre transacciones	103	53
Proveedores	7.620	4.848
Retenciones y aportes laborales	1.064	739
Pasivo por impuesto diferido	1.856	1.641
Diversas (1)	2.105	793
Total	19.191	11.087

(1) Corresponde a pasivos no financieros por saldos a favor en CDTs, Ahorros, Tarjetas de Crédito y otras no incluidas en los demás rubros específicos que componen el total de la cuenta.

15. OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2015 y 2014:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Obligaciones Laborales		
Nómina por pagar	12	14
Cesantías consolidadas	1.012	674
Intereses sobre cesantías	112	77
Vacaciones consolidadas	1.121	911
Total	2.257	1.676

16. OTROS PASIVOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2015 y 2014:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Diversos		
Venta de efectivo (2)	1.257	499
Desembolsos en agencias	7	20
Giros dados de baja (1)	63	51
Fusión Movistar Telecom (3)	337	313
Reintegros caja menor	4	4
Pagos de clientes por aplicar	80	9
Consignación convenios en agencias	-	11
Transacciones tarjeta débito Redeban	_	213
Recaudos Tarjeta de Crédito	439	350
Saldos a favor por desembolsos	904	1.006
Ventas Datafono GYF	_	2
Notas Crédito Cartera SBI	5	255
Cuenta por pagar CNB (5)	164	796
Cuenta por pagar admon seguros	2	-
Transacciones Caja Módulo SIIF	12	150
Libranzas nómina	4	2
Cuentas por pagar divisas	2.048	226
Otros diversos (4)	452	924
Total	5.778	4.832

- (1) Corresponde a valor de Giros enviados al exterior que no han sido cobrados por sus beneficiarios, ni reclamados por su remitente. Hasta el año 2002 los giros enviados no cobrados con una vigencia alta se daban de baja en el sistema y se contabilizaban en esta cuenta, actualmente continúan en el sistema de Western Unión hasta su cobro.
- (2) Corresponde al ingreso de los últimos días del mes de diciembre a los centros de efectivo por el recaudo del mismo con las entidades que se tiene convenio.
- (3) Corresponde a los valores recaudados en las cajas de Giros y Finanzas, por el convenio con Movistar y Telecom.
- (4) Corresponde a desembolsos pendientes por entregar a los clientes de libranzas.
- (5) Corresponde a los recaudos de las operaciones que realizan los corresponsales no bancarios y que son consignados a la Compañía.

17. PROVISIONES - OTRAS

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Provisiones		
Otras provisiones	2.634	1.896

Al 31 de diciembre de 2015, la Cia registra provisiones correspondientes principalmente a causaciones de servicios prestados que no han sido cobrados con su formalidad legal, cumpliendo con la normativa de la NIC 37 sobre la obligación de su pago, su probabilidad y con base en una estimación fiable del importe de la obligación.

18. CAPITAL SOCIAL

Capital autorizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está dividido en 15.000 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$1 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a 13.713 millones de acciones cuyo valor nominal \$1 cada una.

19. RESERVAS PATRIMONIALES

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Reserva Legal Apropiación de utilidades líquidas	20.624	17.711
Total	20.624	17.711

20. SUPERAVIT O DÉFICIT

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Superávit o déficit		
Prima en colocación de acciones (1)	5.015	5.015
Instrumentos financieros medidos a valor		
razonable con cambios en el ORI	(5)	77
Total	5.010	5.092

1) Corresponde a la prima obtenida en la venta del 51% de las acciones de la compañía en abril de 2007, lo cual representa 3.153.877.824 acciones con una prima de un peso con cincuenta y nueve centavos (\$1.59) cada una.

21. <u>CUENTAS CONTINGENTES DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA</u>

El detalle de las cuentas contingentes a diciembre 31 de 2015 y de 2014 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Deudoras		
Intereses Cartera Crédito	648	448
Interés Leasing Financiero.	156	139
Cánones por recibir (1)	61.364	65.928
Opciones de compra por recibir	616	591
Otras Contingencias deudoras	5.337	5.267
Total	68.121	72.373
Acreedoras por contra		
Garantías bancarias por contra	300	300
Créditos aprobados no desembolsados (2)	6.095	3.635
Aperturas de crédito por el contrario (3)	39.101	36.700
Total	45.496	40.635

- (1) Corresponde al valor de los cánones pendientes de causar hasta la terminación de contratos de leasing.
- (2) Corresponde al valor de los créditos aprobados que se encuentran pendientes de desembolso.
- (3) Cupo aprobado para los tarjetahabientes de la tarjeta de crédito La 14.

22. <u>CUENTAS DE ORDEN REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL</u>

El detalle de las cuentas de orden deudoras a diciembre 31 de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Deudoras		
Activos Castigados	20.064	13.573
Títulos de Inversión no colocados	38.468	47.486
Otras cuentas de orden deudoras	31.228	31.374
Total	89.760	92.433
Acreedoras		
Garantías pendientes de cancelar	8.906	5.914
Bienes y Valores recibidos en garantía Idónea	250.929	206.297
Bienes y valores recibidos en otras garantías	72.210	99.332
Títulos o valores recibidos en operación	676	4.918
Calificación operaciones de Leasing financiero	41.466	44.338
Calificación créditos de vivienda	9.819	8.448
Calificación créditos de consumo	177.451	143.783
Calificación de cartera comercial	92.378	66.384
Total	653.835	579.477

23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES - DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Diciembre 31 de	Diciembre 31 de
Diversos - Otros	2015	2014
Ingresos Cobranzas	859	594
Cuota de manejo cuentas de ahorro	91	280
Certificados Tarjeta de Crédito	3	1
Consulta Data crédito – Cifin	22	14
Participación en utilidades – Banca Seguros	919	738
Transacciones en línea tarjeta débito	1.364	1.069
Reposición tarjeta débito	14	7
Cuota de avance efectivo tarjeta crédito	338	263
Servicios de Admón. Pólizas (1)	3.780	2.851
Recuperaciones (2)	578	660
Otros diversos (3)	721	948
Totales	8.689	7.376

⁽¹⁾ Servicios de administración y cobranza correspondiente a la promoción, uso de canal y recaudo de cartera de las pólizas de seguro.

- (2) Corresponde al ingreso por recuperación de provisiones y gastos de ejercicios anteriores.
- (3) Corresponde a sobrantes en cuadres de caja por \$63 millones, comisión venta seguros \$286 millones y otros por \$373 millones.

24. OTROS GASTOS DE OPERACIONES - DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Servicio de Aseo y Vigilancia	1.099	1.190
Servicios Temporales	1.433	1.360
Publicidad y Propaganda	6.677	5.359
Servicios Públicos	2.873	2.846
Gastos de Viaje	1.105	713
Transportes	540	446
Útiles y Papelería	273	235
Donaciones	116	89
Servicio de Recurso Humano	498	413
Correo	494	501
Capacitación	356	252
Selección de personal	267	234
Transporte de Valores	1.592	1.611
Suministros desechables	1.261	695
Implementos de Aseo y Cafetería	103	106
Cuotas de Administración	545	528
Soporte de Programas	1.108	903
Restaurantes	214	112
Dotaciones	385	305
Becas Estudiantiles	337	365
Iva descontable por gastos	2.986	2.066
Papelería Preimpresa	1.010	1.157
Procesos cobranzas clientes	746	316
Participación de Utilidades	2.899	2.095
Atenciones al Personal	323	250
Transporte, Cust, Procesa Joyas	372	367
Trámites de bienes castigados	108	95
Atención al cliente Tarjeta de Crédito	124	138
Participación de utilidades CNB	2.039	1.097
Extractos productos financieros	394	-
Transporte valores divisas	386	-
Riesgo operativo	533	332
Otros (*)	828	587
Totales	34.024	26.806

(*) Las cuentas que se agrupan en este rubro son aquellos cuyo gasto acumulado a diciembre 31 de 2015 y 2014 es inferior a \$100 millones.

25. DETERIORO

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2015 y 2014 del deterioro:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Cartera de Créditos	15.248	11.310
Operaciones Leasing Financiero	897	921
Cuentas por cobrar	1.847	1.690
Bienes realizables recibidos en pago	129	105
	18.121	14.026
Contracíclicas	2.834	2.149
Total	20.955	16.175

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2015 y 2014, los saldos por préstamos, intereses corrientes e ingresos de los accionistas correspondían a:

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2015
Beyca Ltda.	Comercial	A	20151209	20160609	13,25%	20
Beyca Ltda.	Comercial	A	20151028	20161028	23,86%	3
Beyca Ltda.	Comercial	A	20151028	20191028	14,02%	43
Global Trade S.A.	Comercial	A	20110630	20210630	15,00%	61
Lapo SAS	Comercial	A	20151001	20160401	10,97%	49
Lapo SAS	Comercial	A	20151117	20160517	11,60%	20
Lapo SAS	Comercial	A	20151123	20160523	11,52%	26
Procoa S.A.	Comercial	A	20151024	20160424	10,90%	236
Procoa S.A.	Comercial	A	20151217	20160617	11,80%	900
Total						1.358

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2014
Quinque SA.	Comercial	A	20141031	20150131	10,90%	183
Quinque SA.	Comercial	A	20141224	20150624	10,90%	390
Procoa Ltda.	Comercial	A	20141105	20150205	10,00%	180
Procoa Ltda.	Comercial	A	20141223	20150323	10,60%	50
Procoa Ltda.	Comercial	A	20141031	20150430	10,70%	316
Procoa Ltda.	Comercial	A	20141216	20150616	10,90%	53
Total						1.172

Manakasa	Intereses Corrientes Diciembre 31 de 2015 Diciembre 31 de 2014					
Nombre						
Procoa Ltda.	9	9				
Quinque SA.	-	1				
Lapo SAS	1	-				
Total	10	10				

Nombre	Ingresos (Cartera)							
Nombre	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014						
Beyca Ltda.	7	-						
Global Trade S.A.	9	-						
Procoa Ltda.	105	19						
Quinque S.A.	10	4						
	131	23						

A diciembre 31 de 2015 y 2014, los saldos de las captaciones de los accionistas correspondían a:

Nombre	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014				
Procoa Ltda.	-	1				

27. <u>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</u>

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para los años 2015 y 2014 es del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE es del 9%, respectivamente, adicionalmente para el 2015 la sobretasa al impuesto de renta CREE es del 5%.

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 en el Capítulo 9 Numeral 2.2.30 se revela la conciliación entre los rubros contables y fiscales que se tienen en cuenta para la liquidación de la provisión de Impuesto de Renta y Complementarios a diciembre 31 de 2015 y 2014.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2014 y 2015 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de	Diciembre 31 de
	2015	2014
Utilidad contable antes de impuestos	15.423	7.628
Menos: Ingresos no fiscales	263	1.070
Más gastos no deducibles (*):	3.187	2.780
Menos:		
Otras deducciones	1.311	1.703
Menos:	1.052	1.087
Renta líquida gravable impuesto de renta	15.984	6.548
Donaciones no deducibles impuesto	118	90
CREE	118	89
Otros- rentas exentas	824	1.087
Renta gravable impuesto para la equidad		
CREE	16.926	7.724
Provisión para el impuesto sobre la renta		
ordinaria	3.996	1.637
Provisión para impuesto y sobretasa		
CREE	1.872	695
Impuesto Neto de Renta y Equidad	5.568	2.332

(*) Los principales gastos no deducibles para el año 2015 corresponden a:

Pensiones de Jubilación	1.008
Gravamen Movimiento Financiero 50%	368
Otros impuestos	521
Costo rentas exentas	309

Saldos de impuestos diferidos - A continuación se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

Concepto		embre 31 e 2015	Diciembre 31 de 2014		
Impuesto diferido activo	\$	-	\$	-	
Impuesto diferido pasivo		1.856		1.641	
Total	\$	1.856	\$	1.641	

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa - La sobretasa aplicable a los contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones, está sometida a un anticipo del 100% de su valor, calculado sobre la base gravable inmediatamente anterior. El anticipo fue pagado abril y junio de 2015 por un valor total de \$349.

La tarifa aplicable para el impuesto CREE en 2016 será del 9% y su sobretasa del 6%.

A continuación se detalla la cuenta del activo Anticipo de Impuestos y Contribuciones relacionados en la Nota 8. Cuentas por cobrar:

Concepto	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
Retención en la fuente (autorretención)	2.186	672
Retención en la fuente (terceros)	105	1.322
Retención en la fuente (CREE)	823	806
Saldo a favor Impuesto Renta año 2013	-	620
Anticipo sobretasa CREE	348	-
Impuesto de industria y comercio	50	153
Total	3.512	3.573

Impuesto a la riqueza

La Compañía liquidó el impuesto por valor de \$467 millones, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015 a una tarifa del 1,15%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2015 y su pago se efectuó en dos cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre de 2015.

La compañía causó y contabilizó dicho valor equivalente a las cuotas exigibles por el periodo 2015 con cargo a la cuenta de gastos operativos. Para las obligaciones legales que se deben causar el de Enero de 2016 y el 1 de Enero de 2017, la compañía determinará el valor correspondiente de acuerdo con la tarifa margina de 1% y 0,40% respectivamente.

28. <u>REVELACIÓN DE RIESGOS</u>

Con el objetivo de enmarcar a la entidad dentro de una cultura de administración y control de los riesgos inherentes a las actividades de intermediación y tesorería, el área de Administración de Riesgos y control Interno viene fortaleciendo las metodologías de control y medición, e implementando las políticas necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo.

Para este objetivo cuenta con los sistemas de administración para Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

MARCO LEGAL

La gestión de administración de riesgo está normalizada en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995), y el decreto 2555 de 2010, donde se dictan las disposiciones en las cuales se reglamentan las mediciones del riesgo y su posterior incidencia en la entidad.

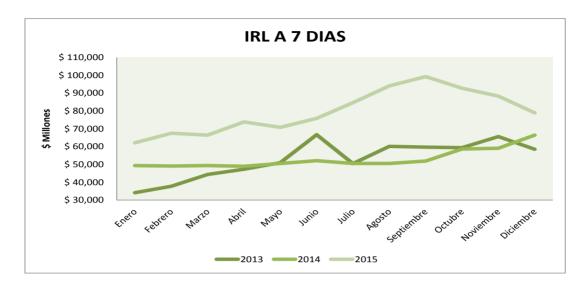
RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

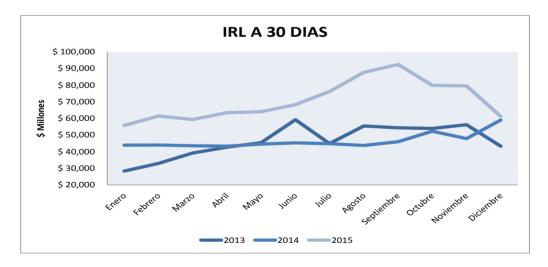
A partir de enero de 2009 la entidad se acogió al nuevo indicador de liquidez IRL, medida del riesgo de liquidez establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este indicador mide la liquidez de la compañía y su valor nunca puede ser menor a cero, punto donde indicaría una situación de iliquidez.

Inicialmente se midió la liquidez a una banda de tiempo de 7 días, pero a partir del 31 de diciembre de 2011, adicionalmente se inició el seguimiento a la banda de 30 días y se incorporó la razón del IRL. Por otro lado, para el año 2012 se inició la afectación del indicador de acuerdo al nivel de activos de alta calidad requerido en la CE 044 de 2011.

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento del indicador para cada mes del 2013, 2014, y 2015.



A corte 31 de diciembre de 2015 el Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días fue de \$78.977 millones, con un total de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario de \$86.777 millones, conformado por un 86.76% de activos de alta calidad, de los cuales el disponible representa el 98%. El requerido modificado neto estimado de liquidez a 7 días fue de \$7.800 millones, con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$3.412 millones y \$2.548 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.



A corte 31 de Diciembre de 2015 el Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días fue de \$61.219 millones, El requerido modificado neto estimado de liquidez para los 30 días fue de \$25.558 millones con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$-1.463 Millones y \$10.923 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.

La razón del Indicador de Riesgo de Liquidez, que es igual a los Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario sobre el requerido de liquidez neto, debe ser mayor a 100. Para el 31 de Diciembre de 2015 fue de 1.113 a 7 días y 333 a 30 días y para el 31 de Diciembre de 2014 fue de 1.225 a 7 días y 542 a 30 días.

La entidad realiza la medición de este riesgo a través de la gestión de activos y pasivos utilizando la herramienta informática provista por Finac S.A.

GIROS & FINANZAS C.F S.A., con el objetivo de realizar un análisis más detallado de la liquidez, desarrolló un análisis de GAP denominado "GAP Administrativo" donde se mide la exposición al riesgo de liquidez, mediante el análisis de la brecha de liquidez en la tercera banda, es decir a 90 días.

Es importante aclarar que las políticas, metodologías, procedimientos y flujogramas, que describen cada uno de los procesos tendientes a la gestión del riesgo de liquidez, se encuentran consignados en el manual SARL, que por sus siglas significa Sistema de administración de Riesgos de Liquidez, el cual se puede consultar de manera fácil a través de la Intranet de la compañía.

RIESGO DE MERCADO

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas de las carteras colectivas o fondos que administran, por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse, por ejemplo, como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

La compañía en cumplimiento de lo dispuesto en la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, realiza diariamente la valoración a precios de mercado de la totalidad de los títulos de renta fija en los cuales mantiene posiciones. Para lo anterior se utiliza el software del proveedor ALFA GL, administrador de inversiones que hace de esta labor un proceso eficiente y confiable.

Información cualitativa:

La misión de la tesorería es administrar la posición de liquidez de la compañía, logrando la más alta rentabilidad dentro de los niveles de riesgo permitidos, en este sentido se pueden gestionar diferentes activos aprobados, como bonos, CDTs, carteras colectivas, cuentas de ahorro, simultaneas e interbancarios. Teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Mantener adecuada liquidez para poder afrontar las diferentes operaciones financieras de la compañía.
- Obtener la mejor rentabilidad posible en el manejo de los recursos financieros dentro de los niveles de riesgo permitidos.
- Realizar operaciones de trading en productos de M/L y M/E, convirtiendo la tesorería en centro de utilidades.

Giros y Finanzas realiza operaciones únicamente por cuenta propia y estas atienden a alguno de los objetivos mencionados anteriormente.

Durante este periodo no se realizaron cambios significativos en políticas de la administración de riesgo de los diferentes negocios. Es importante mencionar que las estrategias de trading son cambiantes debido a los diferentes análisis de los mercados, las cuales son revisadas semanalmente. Estas deben encontrarse dentro de los límites y políticas aprobadas.

Información cuantitativa:

	2015																						
	Cifras en Millones																						
	Enero	F	ebrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio	-	Agosto	Se	ptiembre	C	Octubre	No	viembre	Die	ciembre
Portafolio Estructurado	\$ 36,943	\$	36,157	\$	42,075	\$	34,936	\$	37,482	\$	28,412	\$	46,542	\$	53,173	\$	59,586	\$	35,378	\$	35,340	\$	11,817
Portafolio Trading	\$ (1)	\$	(0)	\$	(0)	\$	(0)	\$	(1)	\$	(1)	\$	(0)	\$	(0)	\$	(0)	\$	1	\$	0	\$	(0)
Portafolio Obligatorio	\$ 11,323	\$	11,198	\$	11,113	\$	11,113	\$	11,155	\$	11,047	\$	10,907	\$	10,872	\$	10,760	\$	11,486	\$	11,890	\$	13,309
TOTAL	\$ 48,265	\$	47,355	\$	53,188	\$	46,049	\$	48,636	\$	39,457	\$	57,449	\$	64,045	\$	70,346	\$	46,866	\$	47,230	\$	25,126

El portafolio de Giros y Finanzas estuvo en promedio en \$49.501 millones teniendo en cuenta todos los activos y pasivos que se gestionan desde tesorería, con un mínimo de \$25.126 millones en el mes de diciembre y un máximo de \$70.346 millones en el mes de septiembre de 2015.

Gestión de riesgo

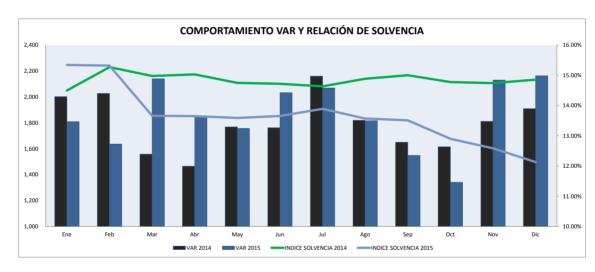
La evaluación del riesgo de mercado se realiza a través de la metodología de Valor en Riesgo VeR, en el software suministrado por el proveedor Finac S.A. Esta metodología de medición y evaluación se encuentra dentro de lo estipulado en la circular 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual dispuso bajo un modelo estándar los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, a través de la cual se mide la exposición a los riesgos por factores de tasa de interés en moneda legal y extranjera, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de acciones y riesgo de carteras colectivas. El siguiente cuadro muestra el cálculo del VeR para cada uno de los factores de riesgo y el VeR total de la entidad al cierre del mes de diciembre de 2014 y 2015.

	VALOR EN RIESGO POR MODULOS											
		2015/12/31	2014/12/31									
TASA DE INTERES	\$	379,047,162	\$	463,653,684								
TASA DE CAMBIO	\$	688,588,292	\$	580,324,317								
CARTERAS COLECTIVAS	_\$	1,095,205,950	_\$	865,053,655								
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$	2,162,841,405	\$	1,909,031,656								

El valor en riesgo total aumenta entre los cortes de diciembre 2015 y diciembre de 2014, explicado principalmente por una mayor inversión en carteras colectivas y saldo de exposición en moneda extranjera.

RELACION DE SOLVENCIA

La siguiente grafica muestra la evolución del VeR en el 2014 y 2015, así como el índice de solvencia con riesgo de mercado para los mismos periodos.



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
VAR 2015	1,809	1,636	2,139	1,843	1,757	2,033	2,069	1,816	1,548	1,341	2,130	2,163
INDICE SOLVENCIA 2015	15.34%	15.32%	13.66%	13.65%	13.59%	13.65%	13.89%	13.57%	13.51%	12.90%	12.59%	12.13%
VAR 2014	2,002	2,027	1,558	1,465	1,769	1,762	2,160	1,819	1,651	1,615	1,811	1,909
INDICE SOLVENCIA 2014	14.50%	15.27%	14.98%	15.03%	14.75%	14.72%	14.63%	14.89%	15.00%	14.78%	14.74%	14.86%

Según la circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, El VeR total afecta la relación de solvencia con una ponderación de (100/9). De igual forma de acuerdo con este decreto, que está vigente desde julio de 2013, la relación de solvencia se divide en: relación de solvencia básica (que debe ser como mínimo el 4.5%) y relación de solvencia total, que continua teniendo como valor mínimo el 9%.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los cálculos de la relación de solvencia.

	Cifras en Millones							
	20	15/12/31	20	14/12/31				
Patrimonio Tecnico	\$	42,798	\$	39,125				
Activos Ponderados por Riesgo	\$	352,816	\$	263,367				
VAR Agregado	\$	2,163	\$	1,909				
Indice de Solvencia sin Riesgo		12.13%		14.86%				
Indice de Solvencia con Riesgo		11.36%		13.75%				
Indice de Solvencia Básica		10.12%		12.80%				

La caída del porcentaje de solvencia se debió principalmente a dos razones, la primera es la entrada en vigencia de las normas internacionales de contabilidad en nuestro país, lo cual ocasionó una fuerte caída del indicador en el mes de Marzo. La segunda explicación se obtiene del crecimiento de los activos de la compañía, en su mayoría en el rubro de cartera.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas y/o se disminuya el valor de sus activos, debido al incumplimiento por parte de un deudor o contraparte de las obligaciones que tenga con la entidad.

La entidad ha desarrollado políticas, límites, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y controlar este tipo de riesgo. Asimismo se cumple la normatividad colombiana sobre riesgos, y se realizan los respectivos informes a la parte directiva de la entidad.

Como entes responsables del manejo del riesgo crediticio se encuentran: Junta Directiva, Comité de Crédito y Comité de Riesgos, los cuáles reciben la información pertinente por parte de la gerencia de administración de riesgos para el seguimiento del riesgo crediticio.

Políticas de Crédito: son formuladas en conjunto por el área de crédito con la debida evaluación del área de riesgo; estas incluyen plazos, montos, garantías, atribuciones de aprobaciones y excepciones, documentos soporte de las operaciones, etc.

Límites de Exposición: la entidad tiene definido límites de exposición crediticia por producto. Los límites establecidos en crédito son tenidos en cuenta en la determinación de las atribuciones, condiciones de los mismos y garantías requeridas, condiciones que son autorizadas por los entes decisorios en cada caso.

Desarrollo y mantenimiento de Evaluación de Riesgo. Esta se realiza de acuerdo con la normatividad colombiana, adicionalmente teniendo en cuenta indicadores de cartera, cubrimiento y metodologías para el seguimiento de los créditos; esta información sirve para la evaluación de las políticas de crédito y de riesgo crediticio. La entidad siguiendo la normatividad realiza las debidas provisiones para las carteras que posee de esta forma efectuando un cubrimiento sobre el riesgo crediticio.

Revisión de Cumplimiento de Políticas: la Auditoria Financiera verifica periódicamente el cumplimiento de los límites, procedimientos y políticas definidas en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, dejando evidencia escrita que posteriormente es revisada y confrontada con las áreas involucradas, con el fin de definir acciones correctivas y preventivas, si es el caso.

Capacitación y especialización de habilidades de crédito. El personal del área de otorgamiento de crédito es debidamente capacitado para que tengan las suficientes herramientas para el análisis de los créditos, dentro del plan de capacitación se encuentran la actualización de las políticas de crédito cada vez que estas se modifican.

Clasificación de cartera

La entidad en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera Colombiana ha clasificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes, y al corte de diciembre 31 de 2015 cuenta con créditos comerciales, consumo, y Vivienda. A la fecha del balance no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito individual.

Calificación de cartera

En cuanto a la calificación de los tipos de cartera que maneja la entidad se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de la cartera, calificaciones acordes con los modelos de referencia para la generación de las provisiones. Semestralmente, por modificación de la normatividad desde julio de 2008 la evaluación que antes se realizaba para reestructurados y clientes con saldos superiores a 300 SMMLV solo se efectuó hasta junio de 2008, para el año 2015 se realizaron dos procesos de evaluación y recalificación para toda la cartera, Junio y Diciembre, incluyendo la totalidad de los clientes. Estas evaluaciones se realizaron con información proveniente de centrales de información crediticia, donde es posible observar el endeudamiento que tienen los clientes con el sistema, adicional a la información de

comportamiento del cliente conocida por la entidad así como por datos actualizados que puedan afectar la capacidad de pago del cliente.

Para todos los créditos se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo, así como los riesgos a los que está expuesto; además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2014 se presentaron los siguientes cambios en las políticas y procedimientos llevados a cabo por la entidad para la administración del riesgo de crédito:

Se actualizaron políticas de otorgamiento en los productos vehículo, vivienda y libranzas. Se actualizaron los modelos de otorgamiento de créditos empresariales y vivienda que empezaran a usarse en el 2016.

RIESGO OPERATIVO

Giros y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia administra la gestión del riesgo operativo mediante mecanismos que permiten identificar los principales factores de riesgo a los que está expuesta, analiza los controles existentes para mitigar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice en pérdida y adopta medidas para reducir y controlar el riesgo en aquellos procesos donde se observe que está por encima de los límites tolerables por la entidad.

La compañía cuenta con una plataforma Tecnológica ampliamente paramétrica y ajustable a variaciones en la estructura organizativa llamada ORM-MONITOR PLUS, donde se administran todos los riesgos operativos por factor de riesgo y los controles que mitigan dicho riesgo, así como los planes de acción que nos permiten mejorar los controles existentes o lograr futuras actividades que nos disminuyan el nivel de riesgo. En esta herramienta se administra los eventos de riesgos operativos los cuales son reportados por los dueños de procesos en línea, promoviendo en los empleados la comprensión del riesgo y su responsabilidad en el proceso de mitigación.

Durante el año 2015 se tomaron decisiones frente a las pérdidas operativas, tomando correctivos y generando planes de acción con el fin de mitigar el riesgo materializado, así como también el seguimiento permanente de la contabilización de dichas pérdidas permitiendo una adecuada revelación contable sobre los gastos y los ingresos relacionados con los eventos de riesgo operativo.

Teniendo en cuenta la evolución tecnológica de la compañía presentada durante el periodo 2015 se realizó acompañamiento en los nuevos procedimientos que generaron la migración al nuevo CORE, donde se logró una participación activas de los empleados involucrados en cada proceso y la generación de la identificación de riegos y controles que lo mitigan.

Se llevó a cabo la medición de los riesgos operativos de los procesos de la compañía, así como la identificación y actualización de las medidas que me permiten controlar los riesgos inherentes con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización.

Se realizó capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados de la compañía mediante la herramienta virtual la Academia durante el mes de Noviembre y el seguimiento por parte de la Coordinación de Capacitación, con el fin de seguir generando cultura a la activa participación de los temas relacionados con Riesgo Operativo.

RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO (SARLAFT)

La Compañía continuamente realiza monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, denominado SARLAFT, con el fin de prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, cumpliendo así con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica C.E. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se realizó la actualización del Manual Sarlaft en el Mes de Diciembre de 2015 y fue difundida entre todos los funcionarios de la Compañía durante el mismo mes, en la cual se incluyó la actualización de la metodología de construcción de indicadores prospectivos de riesgo LA/FT, la descripción de las alertas a implementar para identificar cambios de segmentos en los clientes, y nuevos anexos.

También se actualizó la metodología de segmentación de los Factores de Riesgo como son clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones para los clientes activos de Giros y Finanzas y sus resultados fueron presentados a la Junta Directiva. Dicha metodología logró obtener resultados que ayudaron a obtener un mayor conocimiento del cliente y a su vez se ajustan a las recomendaciones legales recibidas por parte del regulador.

La metodología de identificación de riesgos, incluyendo el mapa de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo con sus respectivas mediciones de riesgo inherente y riesgo residual, se evaluó semestralmente dando como resultado una calificación de nivel de riesgo bajo en la entidad. De igual forma se han considerado las recomendaciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de desarrollar las oportunidades de mejora.

Las señales de alerta automáticas continúan siendo un importante mecanismo de control de carácter preventivo.

Se realizó la jornada de Capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados de la compañía a través de la herramienta denominada E-learning.

La Compañía cumplió en forma adecuada con el envío mensual y trimestral de reportes legales a la UIAF, así como con la entrega de información solicitada por las autoridades competentes.

Así mismo se continuó con la realización del Comité de SARLAFT, en donde se hace el seguimiento a la gestión de la Unidad de SARLAFT y en particular a las actividades de identificación de operaciones inusuales y sospechosas, el seguimiento a la debida diligencia en el conocimiento del cliente, su actividad y transacción, y el monitoreo de las diferentes transacciones que se realizan en la compañía.

El Oficial de Cumplimiento presentó directamente los informes a la Junta Directiva.

La Auditoría Interna realiza en sus visitas presenciales a las oficinas un programa de SARLAFT, para verificar el cumplimiento de las normas.

La Revisoría Fiscal presentó sus informes de evaluación y sus recomendaciones han sido acogidas por la administración.

Giros y Finanzas cumplió con el envío a la DIAN del primer reporte de identificación de clientes FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras).

Actualmente la Compañía está implementando la plataforma Monitor ACRM (Advance Compliance Risk Manager), la cual que cumple con las regulaciones más exigentes y avanzadas que han evolucionado en gestión de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, basado en administración de riesgos, monitoreo transaccional y generación de alertas electrónicas.

Con la implementación y automatización del nuevo modelo ACRM estamos proponiendo un cambio en el monitoreo de las operaciones de la compañía, generación de flujos de investigación (Workflow) para todos los casos considerados como señales de alerta cumpliendo con la normativa y siguiendo las recomendaciones de los entes y/o organismos de control.

RIESGO LEGAL

Las operaciones y contratos realizados por la Tesorería se formalizan por medio de un acuerdo, el cual cumple tanto con las normas legales pertinentes como con las políticas y estándares de la entidad y cuentan con la aprobación previa del área jurídica de la entidad.

La participación en nuevos mercados o productos cuenta con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Siguiendo los lineamientos dispuestos por la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la entidad ha definido claramente tres áreas funcionales que permiten la separación entre las actividades de trading y negociación (Front Office) con las actividades de monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y las actividades de procesamiento y contabilidad (Back Office).

A continuación se presenta una descripción de cada una de las responsabilidades de cada área funcional:

Front Office:

Encargado de la negociación, las relaciones con los clientes y los aspectos comerciales de la tesorería.

Middle Office:

Encargado de la medición de riesgos, verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, de efectuar los análisis de riesgos, elaborar reportes sobre cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, de revisar en forma periódica las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

Back Office

Encargada del cumplimiento de las operaciones negociadas por el Front Office y de efectuar los aspectos operativos de la Tesorería tales como: el cierre, registro, contabilización y autorización final a las operaciones y los reportes legales relacionados con la Tesorería.

29. <u>RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO</u>

Mediante el Decreto 673 del 29 de marzo de 1994, se estableció que el patrimonio técnico no puede ser inferior a nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 la relación lograda por la compañía fue de once punto treinta y seis por ciento (11,36%); el patrimonio técnico de \$42.798 millones y los activos ponderados por riesgo de \$352.816 millones.

Al 31 de diciembre de 2014 la relación lograda por la compañía fue de trece punto setenta y cinco por ciento (13,75%); el patrimonio técnico de \$39.125 millones y los activos ponderados por riesgo de \$ 263.367 millones.

30. CONTROLES DE LEY

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. para los años 2015 y 2014, cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, información la cual fue tomada y transmitida fielmente de los libros de contabilidad.

31. GOBIERNO CORPORATIVO (No auditado)

De acuerdo a la Circular 67 de diciembre de 2001 de la Superintendencia Financiera, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea se revelarán las gestiones realizadas en las diferentes áreas de la entidad.

JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA.

La Junta directiva y la alta Gerencia de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., conocen la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos y se encuentran comprometidas con la gestión de riesgos de la entidad. Es así como las políticas adoptadas respecto al manejo de la liquidez, captaciones y colocaciones, cupos con el sector financiero, cupos crediticios, operaciones y mercados en los que puede actuar el área de tesorería y de crédito, límites máximos de pérdidas en posiciones propias, el código de conducta y de ética aplicable a las operaciones de tesorería, además de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la tesorería, la gerencia de riesgos y el área de operaciones, han sido analizadas previamente y autorizadas por estos órganos de dirección.

Intervienen en el límite de las operaciones, se encargan de autorizar los nuevos negocios de la tesorería y de operaciones crediticias, los cupos con el sector financiero y los cupos de crédito que excedan de \$500 millones, límite hasta el cual decide un comité de crédito debidamente conformado por funcionarios y accionistas de la entidad.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

La entidad ha dispuesto de una estructura organizacional que acoge los lineamientos contenidos en la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, mediante la total independencia de las áreas de front office que depende de presidencia, el middle office que reporta a Presidencia y el back office que depende del área de Operaciones financieras.

Para el desempeño de las funciones de middle office la entidad cuenta con la gerencia de riesgos encargada entre otras funciones, de la medición y análisis de riesgos, la verificación del cumplimiento de políticas de gestión de riesgos impartidas por las directivas y límites establecidos y la elaboración de reportes sobre los mismos.

Esta área se encarga del control de la gestión de riesgos de la tesorería y del riesgo crediticio, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

La gerencia de riesgos, es la encargada de la medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos inherentes asociados al negocio. En este sentido, está bajo su responsabilidad toda la gestión de riesgos de la compañía, la cual es reportada al comité de riesgos, la alta gerencia y a la junta directiva, a través de informes claros, ágiles y precisos, los cuales tienen como propósito informar las diferentes exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos que a los límites y políticas establecidas se presenten, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. La periodicidad de envío de información es diaria, semanal y mensual, dependiendo del carácter del informe y del destino del mismo. De esta manera, tanto la alta gerencia como la junta directiva, se mantienen informados de los diferentes controles llevados a cabo en la gestión de riesgo, la cual no solo se limita a los controles reglamentarios emitidos por el ente de control, sino que adiciona la utilización de informe internos de tipo gerencial.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El foco en el tema tecnológico continua en la implementación del nuevo sistema Core el cual incluye cambios en Hardware, Software, procesos, funciones y conectividad. Al cierre del año, el 83% de las transacciones efectuadas en la compañía se hacen por los nuevos sistemas, están transacciones corresponden al 50% de los Productos y Servicios ya están implementados y/o migrados.

En los sistemas implementados, cabe destacar que al final del año se implementó el sistema de prospectación y vista 360 de los clientes, que permiten, identificar a los clientes que de acuerdo con sus características demográficas, de productos y/o transaccional cumplen con el perfil requerido para ofrecer un producto. Este proceso se lleva acabo de manera dinámica y presenta bien sea en la ventanilla y otros canales este ofrecimiento de productos. Se espera para este año masificar el uso de esta nueva herramienta que ofrece un apoyo para la venta cruzada.

La vista 360 del cliente presenta en una sola pantalla a posición integral del cliente en Giros y Finanzas.

En el primer trimestre del año, se implementó el sistema Monitor, el cual ha brindado fortalecimiento al área de riesgos en el proceso de gestión y seguimiento a las señales de alerta y automatización de las mismas.

El 2.015 continúo con el mismo dinamismo desde el punto de vista comercial y exigente en temas de nuevos requerimientos de riesgo por entes reguladores y Western Unión, durante el 2.015 se atendieron proyectos para atender estas necesidades.

De otra parte, hemos mejorado en la capacidad de acompañamiento tecnológico en los nuevos productos y servicios que se generan, si bien la capacidad no es infinita, lo que se hace de cero es ágil y en tiempos que apoyan el Time to Market.

En el 2.015 se implementó lo siguiente:

PROYECTOS	LOGROS
Envío de Giros Internacionales y Nacionales red GYF	Durante Febrero se masifico en su totalidad la Transacciones y a partir de marzo el 100% de las Transacciones se hacen por el nuevo core
Pago de Giros Internacionales WU en la red de Oficinas	Se implementaron los otros medios de pago como Dólares y abono en cuenta logrando una cobertura del 100% de la operación con el nuevo core
Envíos QuiuckPay	Se implementó la transacción de Envíos QuickPay Nacional e Internacional durante el 2015 logrando cobertura del 100% de transacciones WU a través del nuevo core
Simple & Fast	Se ha desarrollado y probado este nuevo producto de WU que pretende dar agilidad en la atención a nuestros clientes. Se ha hecho integración con IVR de contact center y se espera masificación durante primer trimestre de 2016
Recaudos Oficinas con SIIF	Se masifico el módulo de recaudos en oficinas en donde ya se han implementado 5 convenios con resultados exitosos y automatización de generación de información para el backoffice de la operación de cada uno.
Ahorros en SIIF	Durante el 2015 se ha trabajado en la migración de las cuentas de ahorro al nuevo core SIIF logrando con éxito terminar el 2015 con el producto migrado y masificado en su totalidad
TD en SIIF	A raíz de la migración de ahorros a SIIF se ha logrado con éxito la integración de CLAI con SIIF para la atención de las trx de TD de las cuentas de ahorros migradas y en su momento de las que permanecían en SBI

PROYECTOS	LOGROS
Créditos Preselecta	Se ha implementado una nueva línea de crédito llamada PRESELECTA, integrada esta con datacredito para dar una mayor agilidad y otorgar pequeños créditos a clientes teniendo en cuenta su comportamiento crediticio registrado en DATACREDITO
Cupo Rotativo	Se han implementado mejoras o controles de cambio solicitados por el negocio
Libranzas	Se han implementado mejoras o controles de cambio solicitados por el negocio

El 2016 será el año del gran reto de culminación de la implementación del nuevo core, incluye entre otros proyectos la migración de la caja a SIIF, la migración de la cartera, CDTs y Credioro, compra y venta de divisas

Otros proyectos que aportaran a la eficiencia operacional como Documento Electrónico y Pagaré Desmaterializado serán proyectos de gran impacto para los usuarios y en general para la compañía.

Finalmente están nuevos proyectos como la nueva tarjeta de crédito franquiciada y el fortalecimiento del mundo digital, para Giros y Finanzas brindando nuevos canales de atención y transacciones a los clientes.

Se ha seguido manteniendo y mejorando la administración y operación de los recursos de tecnología, durante el 2015 efectuamos mejoras a la plataforma tecnológica distribuyendo recursos de infraestructura para un óptimo desempeño esto con la adquisición de más infraestructura para atender el nuevo procesamiento y la demanda de nuevos servicios. Se ha trabajado con proveedores expertos en la optimización de procesos o componentes claves de la infraestructura para atender el crecimiento de la compañía así como ampliación de recursos de red para atender la demanda de tráfico generada y esperada. Todo esto continuando con políticas de salud de parque tecnológico que buscan garantizar la disponibilidad y continuidad de la operación a toda la infraestructura de TI que incluye servidores, equipos de comunicación sistemas de información y estaciones cliente.

Se continua con la operación del nuevo sistema SIIF en el modelo de operación denominado "IAAS" Infraestructura como servicio y se migra la operación de SIIF del componente AS400 que era compartida a la nueva máquina adquirida, siendo este paso exitoso en donde hemos podido implementar la TD y los nuevos productos que han ido saliendo.

Los proyectos más importantes de infraestructura fueron:

COMPONENTE	LOGROS		
Servidores Intel	Se ha adquirido nueva infraestructura (Blade HS24) para distribuir cargas e implementación de nuevos servicios. Se ha actualizado versión de sistemas operativos teniendo en cuenta las políticas de salud de parque tecnológico para mantener versiones que estén soportadas por los fabricantes		
Servidor AS400 SIIF	Se ha implementado nuevo servidor AS400 para SIIF dedicado incluyendo el módulo de TD y la tarjeta encriptora		
Comunicaciones: enlaces Dedicados e Internet	Se ha incrementado los anchos de banda de los canales de internet para atender demanda de uso de servicios y de navegación de usuarios. Se ha incrementado ancho de banda de canales contra datacenters de SIIF para atender utilización sobre los nuevos productos y servicios Se han migrado más de 16 oficinas que estaban con internet banda ancha a Enlaces Dedicados mejorando la calidad del servicio y la disponibilidad del mismo.		
DRP CTC	Se ha implementado en datacenter alterno el DRP para el sistema CTC esto para estar preparados a la temporada alta del mes de diciembre que se vivió. Los resultados de las pruebas fueron exitosos y está disponible para su uso.		
Bases de Datos	Se ha optimizado el motos de base de datos para las diferentes instancias y se han implementado políticas de retención de información para controlar el crecimiento		

Para 2016, hay grandes retos en materia de infraestructura como lo son la implementación en alta disponibilidad y el mantenimiento logrando abarcar incluso los corresponsales. De otra parte ante el crecimiento controlado de transacciones y lo que implica en información, se implementará infraestructura de almacenamiento masivo como lo es una SAN de gran capacidad para soportar las bases de datos y servidores

METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS

La Compañía cuenta con metodologías adecuadas y probadas que identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo a los cuales la entidad se encuentra expuesta. La implementación de dichas metodologías han permitido una adecuada gestión sobre los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito y/o Contraparte, Operacional, Legal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las diferentes metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo con procedimientos internos o gerenciales que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la entidad si existe independencia de cada una de las áreas tanto de negociación como de control de riesgos y contabilización y dependen de áreas funcionales diferentes, sin generar ningún perjuicio por volumen de operaciones o por el tipo de negociación que la compañía realice.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La entidad cuenta con diferentes mecanismos de seguridad para las negociaciones en cada uno de sus productos, permitiendo constatar que las operaciones que se realizan se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación y aplicativos dispuestos por la Compañía. La contabilización de las operaciones se realiza de manera transaccional, rápida y precisa.

Compra venta efectivo: diariamente se parametriza en el aplicativo y se informa a la red de oficinas las tasas de compra y venta de divisas y se fijan en cartelera para conocimiento del público. Toda compra y/o venta de divisas en efectivo genera declaración de cambio.

Negociación de divisas con los intermediarios del mercado cambiario. Se efectúa por intermedio del sistema SET FX. Su liquidación se lleva a cabo a través de la cámara de compensación de divisas.

Los mecanismos de pago a contrapartes utilizados por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. son: Swift para los dólares y el sistema SEBRA y portales bancarios nacionales para los pesos.

Existen diversos sistemas de información que dan seguridad y apoyo a la gestión de las operaciones de tesorería como:

MEC PLUS: Para efectos del control de los riesgos de la entidad, se han definido en el sistema MEC (Mercado Electrónico Colombiano) los cupos de contraparte. En este sistema se efectúan las negociaciones de los títulos valores de deuda pública y privada que se transan en el sistema financiero colombiano.

SET FX: Así como se efectúa el control de las operaciones en MEC, también se debe llevar el control de las operaciones y la administración de los cupos de contraparte en moneda extranjera - dólar. Para este fin, se han parametrizado los cupos de contraparte en el SET FX (Sistema Electrónico de Transferencia Forex.) Además se ha parametrizado el sistema de cupos para que la totalidad de las operaciones se realicen a través de la cámara de compensación de divisas.

FINAC: Es la herramienta que permite plasmar la evaluación al riesgo de mercado utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera.

PORFIN: Cupos en línea, es la herramienta que permite llevar un control a los cupos de crédito y contraparte en forma automática y en línea al registro de las operaciones efectuadas por la tesorería.

La operación e información de los clientes de Intermediación se encuentra en la plataforma bancaria Taylor y Johnson y estamos en proceso de migración al nuevo core bancario de SIIF con el proveedor GyG.

AUDITORIA.

En la Gestión del Riesgo Crediticio (SARC), auditoría interna evalúa anualmente la implementación de las metodologías, procedimientos y en general el cumplimiento de todas las reglas de su funcionamiento, incluyendo especialmente el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y al nivel administrativo de la entidad.

En la Gestión del Riesgo de Mercado (SARM), auditoría interna evalúa anualmente el funcionamiento del SARM y efectúa las recomendaciones que resulten pertinentes a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia; Vela por la correcta implementación de las metodologías y procedimientos, así como por el cumplimiento de todos los límites y controles adoptados por la Junta Directiva; Vela por el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia.

En la Gestión del Riesgo de Liquidez (SARL), auditoría interna evalúa anualmente el SARL e informa al Representante legal los resultados.

En la Gestión del Riesgo Operativo (SARO), auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO, además revisa el registro de eventos de riesgo operativo e informa al Representante Legal el resultado.

En la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT e informa los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento y a la Junta Directiva.

En la Gestión del Sistema de Control Interno (SCI), auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y adecuación del SCI, incluyendo los controles y promoviendo su continua mejora. Al cierre de cada ejercicio, presenta a la Junta Directiva un informe de su gestión y su evaluación sobre la eficacia del sistema de control interno.

En la Gestión del Sistema de Atención al Consumidor (SAC), auditoría interna evalúa semestralmente el cumplimiento de todas y cada una de las etapas del SAC, elabora un informe dirigido a la Junta Directiva en el que se reportan las conclusiones obtenidas en la evaluación.

En el proceso de implementación de las Normas de Información Financiera – NIF, auditoría interna evalúa los procedimientos de control adoptados en el proceso contable de la entidad, en aquellos aspectos que considere relevantes, desde su inicio hasta la divulgación de los estados financieros y demás información relacionada; Verifica la eficacia de los procedimientos de control adoptados por la administración, tanto en el proceso de convergencia como en los periodos siguientes, para asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información contenida en los estados financieros y en los reportes a la Superfinanciera y otros entes de control.

ESTADO ACTUAL DEL SARC EN LA ENTIDAD.

Continuando con lo planteado y cumpliendo así mismo las directrices de la Superintendencia Financiera para una adecuada medición del riesgo crediticio las Entidades Financieras deben cumplir con la implementación, mantenimiento y control de un adecuado sistema para la administración del riesgo crediticio (SARC). En la administración del riesgo crediticio se contemplan: Políticas de administración del riesgo, procesos administrativos del riesgo, Modelos internos y de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistemas de provisiones para cubrir el riesgo y procesos de control interno. Giros y Finanzas clasifica la cartera en las modalidades de: Comercial, Consumo, y Vivienda.

Al 31 de Diciembre de 2015 Giros y Finanzas cuenta con un sistema integral para la administración del riesgo de crédito, donde participan áreas especializadas en el otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

RECURSO HUMANO

Nuestras áreas de riesgo están dadas básicamente por los funcionarios involucrados en el área operativa como cajeros, jefes de oficina, directores de oficina, directores regionales los cuales se encuentran calificados tanto académicamente como en experiencia así:

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
Directores	80% han culminado sus estudios superiores	80% experiencia en el sector financiero
Regionales	20% no han culminado estudios superiores	20% experiencia en el sector comercial
Jefes Zonales	86% han culminado sus estudios superiores	92% experiencia en el sector financiero
Jeles Zonales	14% adelantan actualmente estudios	8% experiencia en el sector comercial
	superiores	

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
	70% adelantan estudios superiores, el	75% experiencia en el sector financiero
Jefes de	semestre promedio en que se ubican es 6	
Oficina	semestre	
	30% han culminado estudios superiores	25% experiencia en el sector comercial
	60% adelantan estudios superiores, el	55% experiencia en el sector financiero
Asesores de	semestre promedio en que se ubican es 5	
servicios	semestre	
financieros	5% han adelantado estudios de bachillerato,	35% experiencia en el sector comercial
mancieros	sin iniciar ningún tipo de estudio superior	
	35% han culminado sus estudios superiores	10% ninguna experiencia laboral

32. <u>HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA</u>

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectarlos significativamente.

33. ADOPCION POR PRIMERA VEZ

A continuación enunciaremos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de la transición de las NIIF) y al 31 de diciembre de 2014, y al resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 bajo NCIF.

Excepciones a la aplicación retroactiva de las NIIF

Estimaciones - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia - en adelante PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2014) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2014).

Conciliación del patrimonio de la Compañía al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NIIF)

Concepto		1 de enero de 2014		
Patrimonio neto según previos PCGA (Principios de Contabilidad				
Generalmente Aceptados en Colombia)	\$	38.707		
Eliminación de provisiones en propiedades planta y equipo		130		
Eliminación de provisión del disponible		40		
Eliminación de diferidos - Impuesto al patrimonio		(524)		
Reconocimiento o ajuste en provisiones		360		
Registro de impuesto diferido pasivo		(1.224)		
Total ajustes de conversión (ESFA)		(1.218)		
Patrimonio de los Accionistas según NIIF	\$	37.489		

Conciliación del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2014

Concepto	31 de Diciembre de 2014
Patrimonio neto según previos PCGA (Principios de Contabilidad	
Generalmente Aceptados en Colombia)	\$ 41.813
Ajustes de conversión (ESFA)	(1.218)
Eliminación del superávit por valorizaciones	(811)
Ajustes sobre la utilidad neta:	50
Movimiento del impuesto diferido en 2014	(416)
Eliminación del impuesto al patrimonio en 2014	524
Eliminación de provisión de propiedades y equipo	27
Mayor gasto eliminación provisión del disponible	(40)
Menor ingreso reintegro provisiones NIIF	(45)
Patrimonio de los Accionistas según NIIF	\$ 40.643

Conciliación del resultado integral de la Compañía al 31 de diciembre de 2014

Concepto		31 de Diciembre de 2014	
Resultado de acuerdo a PCGA Colombianos reportados previamente	\$	5.296	
Ajustes por la conversión a NIIF	φ	50	
Movimiento del impuesto diferido en 2014		(416)	
Eliminación del impuesto al patrimonio en 2014		524	
Eliminación de provisión de propiedades y equipo		27	
Mayor gasto eliminación provisión del disponible		(40)	
Menor ingreso reintegro provisiones NIIF		(45)	
Resultado Integral de acuerdo a NIIF	\$	5.346	

Detalle de principales ajustes por conversión a NIIF

- a) Eliminación de la amortización del diferido por impuesto al patrimonio: Los PCGA anteriores reconocían la amortización de dicho impuesto durante el periodo en el cual debía pagarse. De acuerdo con las NIIF, es un gasto realizado que debe ir directamente al resultado en la fecha de su causación.
- b) Reconocimiento o ajuste en provisiones: Se procedió a revisar la totalidad de la cuenta de pasivos estimados y provisiones, evaluando si cumplen con las características para su reconocimiento bajo Normas Internacionales y realizar los ajustes correspondientes. Las provisiones que tienen un valor y tercero exactos y reales, sobre las cuales bajo norma colombiana no se ha llevado al pasivo únicamente por no contar con factura, se reclasifican a cuentas por pagar. Y las estimaciones sobre las que no se cuenta con certidumbre de su obligación y no cumple con las características para reconocerse como provisión se reversaron contra el ajuste por conversión.
- c) Reconocimiento de impuestos diferidos: Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método de balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance, con el siguiente efecto en los estados financieros:

	Diferencias Temporarias			
	Diciembre 31 de 2014		de Enero 1 de 2	
Diferencias temporarias	\$	4.207	\$	3.602
Inversión seguro colectivo de pensiones				
Tasa neta utilizada para el cálculo del impuesto				
diferido		39%		34%
Activo (Pasivo) por impuestos diferidos	\$	(1.641)	\$	(1.225)

Ajustes significativos en el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

	PCGA Colombianos		Bajo NIIF
Flujos de efectivo provenientes de (utilidades en) actividades de operación	\$ 13.	450	\$ 2.472
Flujos de efectivo provenientes de (utilidades en) actividades de inversión		6.354	(6.838)
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento	(24	.712)	(583)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	PCGA Colombianos		Bajo NIIF
Efectivo y equivalentes	\$ 45.464	\$	45.473
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(4.908)		(4.948)
Saldo al comienzo del año	\$ 50.372	\$	50.421

Según los PCGA anteriores, los flujos de efectivo provenientes de operaciones activas y pasivas del mercado monetario pertenecientes al portafolio de inversión de la Cía. como actividades de financiamiento. Las NIIF permiten seleccionar la clasificación de los flujos de efectivo, por lo cual se clasificaron bajo NIIF en actividades de operación teniendo en cuenta el objeto social de la Cía. y en Financiamiento se clasificaron las actividades de créditos de bancos y otras obligaciones financieras y distribución de dividendos.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 26 de enero de 2016. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.